



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ESTUDIO DEL PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR COMO INSTRUMENTO PARA EL
EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES
INDÍGENAS EN ECUADOR DESDE EL 2008 AL 2013.

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos
para optar por el título de Licenciada en Ciencias Políticas
y Relaciones Internacionales

Profesora Guía
María José Calderón PHD

Autora
Belén Katherine Vacas Padilla

Año
2017

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

”Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante Belén vaca, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”

María José Calderón
PHD en Estudios Políticos con Mención en Comunicación
C.C. 1709367906

DECLARACION DE AUTORIA DEL ESTUDIANTE

”Declaro que este trabajos original, de mi (nuestra) autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en suejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autorvigentes”

Belén Katherine Vacas Padilla
CI. 1003521828

AGRADECIMIENTOS

Caro, Jess por la confianza. Nello,
Mario, Jou, Teffa por mis
pensamientos

DEDICATORIA

A mis madres

Mamá sin tu gran amor, tu confianza y tus palabras nada en mí sería posible.

Magui sin su fuerza, su libre pensamiento y su inmenso corazón yo tal vez no podría conocer lo que conocido.

RESUMEN

El Plan Nacional de Desarrollo, comúnmente llamado como Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013, constituye el instrumento principal del Gobierno ecuatoriano, encargado de articular las políticas públicas con la gestión y la inversión pública del país.

Los pueblos y nacionalidades indígenas ecuatorianos han vivido resalgo sociales fuertes durante años lo cual ha sido poco observado por los gobiernos que han dirigido al país. Teniendo en cuenta estas circunstancias se desarrolló esta investigación, analiza el desempeño del Plan Nacional para el Buen Vivir como instrumento para el ejercicio de los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades indígenas en Ecuador desde el 2008 al 2013.

En el transcurso de la investigación se determina si el Plan Nacional para el Buen Vivir, es capaz de tomar el factor plurinacionalidad de pueblos y nacionalidades indígenas en Ecuador durante el periodo analizado, como un eje transversal. Basado en esta problemática se analizan las políticas que garantizan el Estado Plurinacional en el Plan Nacional del Buen Vivir.

Durante la investigación se logró identificar el nivel de incidencia del Plan Nacional para el Buen Vivir en el desarrollo de la plurinacionalidad dentro del Estado actual., se analizan las políticas de participación en el gobierno, en el espectro de la población indígena en cuanto a movilización, organización política dentro del Ecuador, y se analizan además las fases de las políticas públicas y el régimen de desarrollo del Buen Vivir como instrumento para la planificación de las mismas.

Como resultado de la investigación se comprobó que no se ha logrado una alta incidencia en la participación de las comunidades indígenas en la sociedad ecuatoriana, en el periodo analizado, y luego de más de siete años de la declaración de estado Plurinacional e Intercultural, los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, no han sido totalmente establecidos y reconocidos.

ABSTRAC

The Plan Nacional de Desarrollo, also known as the “National Plan for Buen Vivir 2009-2013”, constitutes an important and central instrument for the current Ecuadorian government, and articulates public policies in relation to political process and public funding in the country.

A leading question whether the “Plan Nacional for Buen Vivir” is really capable of contributing to the plurinationalism of different indigenous nationalities in Ecuador during the given time frame. In order to do so, an analysis of the policies stipulated in the plan that aim at guaranteeing of Plurinational State, follows accordingly.

During the investigation various levels of political and discursive influence - stemming from the “Plan Nacional para el Buen Vivir. –are identified, and the impact they have on realizing Plurinational State, policies that allow participation in government issues are analyzed, as well as influence and impact indigenous populations have on the political structures in Ecuador – i.e. social mobility and political management, other analyzed elements include the evolution of public policies under the incumbent regime with regard to the “Plan Nacional for Buen Vivir”.

As a result of this analysis, it has been found that no large or significant participation from indigenous nationalities has emerged from the government policies during the period of 2009-2013. Additionally, more than seven years have passed since named the state “Plurinational and intercultural” and yet the rights of peoples and communities from indigenous nationalities have not been sufficiently protected or otherwise recognized.

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. CAPITULO I. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.1 Antecedentes.....	3
1.2 Planteamiento del Problema.....	4
1.3. Formulación del problema.....	7
1.4 Metodología de investigación empleada.....	8
2. CAPITULO II. LA PLURINACIONALIDAD PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR.....	14
2.1 Políticas Públicas	14
2.2 Políticas Públicas para los Pueblos Indígenas.....	19
2.3 Plurinacionalidad como concepto.....	25
2.4 Plurinacionalidad desde los Pueblos y Nacionalidades Indígenas	31
2.5 Derechos Colectivos una perspectiva de cambio.....	35
3. CAPITULO III. BUEN VIVIR, SUMAK KAWSAY, PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR.....	41
3.1 El Buen Vivir o Sumak Kawsay.....	43
3.2 Plan Nacional para el Buen Vivir	46
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	59
Conclusiones.....	59
Recomendaciones.....	60
REFERENCIAS	62
ANEXOS	67

INTRODUCCIÓN

Los pueblos y nacionalidades indígenas dentro del Ecuador han vivido un constante rezago social, la realidad indígena dentro del país siempre ha sido muy dura y de poca importancia para los gobiernos de turno. Desde el tiempo de la colonia, los indígenas fueron un fantasma que se quedó atascado en los hilos de la esclavitud y la pobreza. Su contexto siempre fue muy debatido y motivó a varias movilizaciones dentro de las cuales se pedía las garantías que necesitaban los indígenas para poder tener una vida mejor.

Estas movilizaciones y diversas formas de protestas llevaron a que del 2007 al 2008 se dé un proceso de cambio de constitución hacia una más inclusiva que declara al estado ecuatoriano como un Estado constitucional de derechos, intercultural y plurinacional. A demás toma al Buen Vivir como “una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza llevándonos a una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades”. (Constitución de la República del Ecuador. 2008. Pg. 21).

Dados estos cambios, en el estado se produce una lógica de planificación de la que nace el Plan Nacional para el Buen vivir con 12 objetivos los cuales corresponden a la necesidad de concretar los desafíos derivados del nuevo marco constitucional. Es necesario su estudio porque es donde se puede evaluar los principios declarados por el régimen para ejecutar las políticas públicas y más puntualmente los principios de integración y equidad social.

Cabe resaltar que esta investigación es pertinente porque nos ayudará a analizar si la plurinacionalidad se fortalece o debilita en la elaboración de las políticas actuales, tomando en cuenta que uno de los productos de la constitución de Montecristi es la plurinacionalidad del Estado y la inclusión social en todos los niveles .Es necesario saber si ese reconocimiento plurinacional e inclusivo es aplicado en la práctica y ponerlo en constancia académicamente.

Primeramente en la elaboración del siguiente texto dentro del capítulo uno tendremos un avistamiento a la metodología que desea emplear respondiendo al ¿Qué? ¿Porqué? y ¿Cómo? se realiza la determinada investigación abordando puntualmente la visión gubernamental de la cual partimos como referente del problema.

En el segundo capítulo revisaremos lo hablado sobre el concepto plurinacional y las variantes que existen frente a este debate de la sociedad plural al que nos enfrentamos desde la concepción plurinacional del estado, qué implica un estado plurinacional y cómo influye dentro de la creación del Plan Nacional para el Buen Vivir como un instrumento que vigila y unifica la concepción indígena hacia la plurinacionalidad.

En el tercer capítulo tendremos una visión del Buen Vivir y El Sumak Kawsay para derivarnos a la visualización del Plan Nacional para el Buen Vivir como herramienta de planificación, indagando que objetivos y orientaciones tiene sobre la base plurinacional que promete el nuevo modelo de estado.

En el capítulo final se desglosaran más puntualmente las entrevistas que emergieron de la investigación empírica en el campo social permitiéndome unificar la opinión de la estrategia estatal, de la literatura académica y finalmente la opinión de las personas que trabajan directamente donde las políticas públicas y programas toman acción. Los entrevistados, cabe recalcar son personas indígenas que trabajan como empleados públicos, profesores en escuelas o campesinos quienes son líderes comunitarios. Personas que puedan acercar de forma veras y real a la práctica de lo que teorizamos como académicos y como estado, dándonos una visión de tres dimensiones sobre el tema a investigar.

1. CAPITULO I. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

-¿Qué? ¿Por qué? ¿Cómo?

1.1 Antecedentes:

Según la Constitución vigente del año 2008 el Ecuador es un estado plurinacional e intercultural que tiene una extensa cultura distinguiendo una diversidad étnica cultural, representada en las distintas nacionalidades indígenas y etnias que habitan a lo largo de todo el territorio nacional tomando características propias en cada una de sus regiones, así lo demuestra Maldonado y Jijón, (2011).

En Ecuador existen 18 pueblos de la nacionalidad Kichwa y 14 nacionalidades vivas. Los censos existentes no cuantifican a la población indígena por esto es que solo existen estimaciones que van desde el 7% al 25% de la población total nacional, además contamos con gran diversidad cultural, incluye desde mulatos y zambos y la variedad de nacionalidades indígenas mencionadas de la Sierra y del Oriente Amazónico que conservan vivas muchas de sus tradiciones y costumbres. (pág. 174).

Predomina como grupo étnico el mestizo, de origen indígena y español, “los mestizos somos mayoría en el Ecuador a pesar de que tenemos presente la ambigüedad de nuestro origen” (Mora, 2002, pág. 8) lo que constituye a este grupo como el dominante en educación, arte, comunicación, cultura, salud, conocimiento etc. Esto significó que en el pasado y durante los días de formación del estado se dejó a los pueblos y nacionalidades por fuera del marco social provocando un contexto de vulneración permanente de sus derechos mediante atropellos sociales, económicos, territoriales y culturales.

Los que fueron enmendados en el 2008 al ser declarado constitucionalmente en el art.1 un Estado “de derechos y justicia, social , democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico” (Constitución de la

República del Ecuador, 2008 p.23) lo que garantiza que las comunas, pueblos y nacionalidades gocen los derechos que fortalecen su identidad, tradiciones ancestrales y organización social; acciones cristalizadas en la práctica por medio el Plan Nacional para el Buen Vivir que caracteriza este proceso “como una justa reivindicación y resarcimiento de los derechos históricos de las nacionalidades y pueblos indígenas ancestrales, mediante acciones afirmativas y la construcción del Estado plurinacional e intercultural” (SENPLADES (PNBV), 2009 p.45) este reconocimiento permite que el concepto de plurinacionalidad trascienda enlazándose al concepto del Buen Vivir y las nuevas propuestas de planeación que este trae como cambio de paradigma de desarrollo.

1.2 Planteamiento del Problema:

El Plan Nacional de Desarrollo, denominado Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) 2009 – 2013 es entendido según el art.280 como:

El instrumento al que estarán sujetas las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y asignación de recursos públicos; coordina las competencias ente estado central y gobiernos autónomos descentralizados. Es de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los otros sectores. (Constitución de la República del Ecuador, 2008 p.137)

Es un documento contenido dentro de la planificación para el desarrollo la cual es organizada por el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP). Según el decreto ejecutivo 1577 se decreta cómo se gestionarán las instancias de planificación creando el Consejo Nacional de Planificación como el ente rector del sistema acompañado por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) que estará encargada de las actividades técnicas de planificación como es la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. (Consejo Nacional de Planificación, 2009 p.2)

Este plan está organizado en 12 Estrategias Nacionales las cuales son utilizadas como fundamentos para los consecutivos 12 Objetivos Nacionales (SENPLADES (PNBV), 2009 p.11), cuyo cumplimiento y seguimiento permitirá consolidar el cambio que los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos desean mediante un país que anhela una sociedad para el Buen Vivir es por esto que denominan al Plan como “«*Plan Nacional para el Buen Vivir, 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*» título que refleja el cambio de paradigma del desarrollo como medio para alcanzar el Buen Vivir” (SENPLADES (PNBV), 2009 p.17), pero, ¿Es este una herramienta que permite a la plurinacionalidad integrarse completamente como principio dentro de la elaboración de políticas públicas que identifican al nuevo estado?

Esto se convierte en un dilema ya que el reconocimiento Plurinacional es la razón por la cual conceptos de las nacionalidades y los pueblos indígenas han sido adoptados y adaptados a la lógica de planificación en pro de poseer un elemento con el que se sientan identificadas las nacionalidades; un claro ejemplo es el *Sumak Kawsay* tomado desde la cosmovisión indígena al que definen como:

La vida plena y en armonía total con la comunidad y el cosmos. En la cual el futuro esta atrás y el pasado de frente para construirnos y caminar acompañados por los ancestros, la comunidad y la naturaleza; con los que compartimos y hacemos uno solo. El pensamiento ancestral es colectivo por lo que el Buen Vivir necesariamente recurre a la idea del «nosotros» porque el mundo no puede ser entendido desde la perspectiva del «yo» occidental. (SENPLADES (PNBV), 2009, p.32)

Es fácil percatarse que la característica plurinacional del Estado se une al Buen Vivir y toman al concepto ancestral del Sumak Kawsay para insertarlo como fundamento teórico de planificación como resultado este nudo conceptual con el que se pretende legitimar a un grupo vulnerado durante años representan un vacío. Ya que a pesar de que la plurinacionalidad ha sido declarada en la Constitución y desarrollada en el Plan para el Buen Vivir la mayoría de

políticas y lineamientos son débiles y algunos casos solo buscan orientar lo que se supone tienen como meta nacional. Dentro del plan el Objetivo 8 (política 8.1) y el Objetivo 12 (política 12.1) (SENPLADES (PNBV), 2009), evidencian las acciones que se desea llevar a cabo en cuanto a plurinacionalidad las cuales más adelante desglosaremos para un mejor análisis.

Es claro que los avances en la construcción del Estado Plurinacional de los pueblos indígenas son bastante pobres, centrándose en políticas públicas de educación o participativas para pueblos y nacionalidades indígenas, desestimando el desarrollo correspondiente a los principios constitucionales de plurinacionalidad, como expresan Maldonado y Jijón, (2011),

(...) los pueblos y nacionalidades indígenas han sufrido los rechazos del estado hacia sus proyectos de estructuración plurinacional y propuestas legislativas, al igual que en otros gobiernos sus proyectos de desarrollo local o de inversión productiva se han tergiversados ha ocurrido una doble y perversa cooptación política que ha parado las intenciones de cambio de estado. (p.172)

Teniendo claro que los avances son poco perceptibles ya que no encajan con las expectativas concebidas; he indagando sobre las leyes aprobadas en el periodo del 2008-2013 y como resultado la página donde constan las leyes aprobadas de Asamblea Nacional pone en nuestro dominio tres leyes que puntualmente rosan aspectos de las nacionalidades: Ley de Comunicación (art.36) aprobada en el 2013, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (Capítulo II art.93-103) aprobada en el 2010 y Ley Orgánica de Educación Intercultural (Título IV art.77-92) aprobada en el 2011.

Evidenciando este contexto dentro del que se planifica y se busca nuevos horizontes para el derecho indígena mediante la aprobación de leyes es primordial analizar el Plan Nacional de Desarrollo o del Buen Vivir 2009-2013 ya que precisamente dentro de esta versión es donde más se puntualiza y se

hace hincapié el cambio constitucional plurinacional que conlleva a la idea de un cambio de paradigma para la sociedad.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 busca la construcción de un Estado constitucional de derechos, plurinacional e intercultural, encaminado al Buen Vivir, además se establece como un instrumento estratégico que pone en práctica, de manera sistemática y organizada, los cambios que impulsa la Constitución de 2008. (SENPLADES (PNBV), 2009, p.21)

Es necesario definir si es preciso construir un estado que toma a la plurinacionalidad como eje transversal en las decisiones de política pública, es decir, que los Pueblos y Nacionalidades son un grupo poblacional con los mismos derechos y deberes, además de tener autonomía como nacionalidades bajo el mismo estado constitucional. La inclusión social y económica en el sistema productivo nacional es un hecho y ha contribuido como una gran oportunidad y fortaleza al momento de proponer el estado plurinacional en los nuevos frentes políticos. Sin embargo, la divergencia entre el Ejecutivo y las bases del movimiento indígena lejos de vislumbrar una salida al problema de poder se han ido radicalizando progresivamente situación que hace forzosa la conciliación indígena con el Estado.

1.3. Formulación del problema:

¿Es la plurinacionalidad de los pueblos y nacionalidades indígenas un principio transversal introducido dentro de la elaboración de las políticas públicas que orienta el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013?

Objetivos

Objetivo General

Determinar si la plurinacionalidad es un principio introducido, concebido y utilizado dentro de los lineamientos programáticos para las políticas públicas que son orientadas en el Plan Nacional para el Buen Vivir.

Objetivos Específicos

- Analizar y contrastar los lineamientos teóricos sobre plurinacionalidad y las diversas conceptualizaciones que nos permitan acercarnos a las políticas públicas desde la plurinacionalidad.
- Descomponer el Plan Nacional para el Buen Vivir desde sus bases conceptuales para entender cómo se enlaza a la plurinacionalidad.
- Recolectar los argumentos empíricos de la colectividad para contrastar con las determinaciones del Plan Nacional para el Buen Vivir.

1.4 Metodología de investigación empleada:

Para el correcto desarrollo de la investigación nos apoyamos en la utilización de una metodología de investigación basada en criterios cualitativos estos buscan extraer resultados de la realidad natural;

Los investigadores cualitativos estudian la realidad en su contexto natural tal como se presenta intentan interpretar los fenómenos acorde al significado que tienen para las personas que se envuelven con el caso investigado. Es necesaria la utilización y recolección de una variedad de materiales entre ellos entrevistas, experiencias personales, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos etc. Herramientas que describan la situación problemática y produzcan datos descriptivos” (Rodríguez, Flores y Jiménez, 1999 p. 33)

En el problema que deseamos estudiar relacionamos al análisis cualitativo con el análisis de la plurinacionalidad como principio para la elaboración de las políticas públicas orientadas por el Plan Nacional del Buen Vivir. A partir de la búsqueda bibliográfica en el mundo y en el Ecuador específicamente se ha desarrollado un estudio teórico y práctico de tipo descriptivo que se conceptualiza como

Aquel método que recoge toda la información útil de cualquier objeto sometido a investigación para especificar sus propiedades,

características, perfiles, variables o conceptos. Es útil para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno por lo que es necesario tener claro que se va a medir o sobre que se recolectará los datos de información (Hernández, Fernández y Baptista, 2010 p.80)

Por esta razón se incluye el análisis bibliográfico-documental de las trayectorias, fenómenos y acontecimientos relacionados con el Plan Nacional del Buen Vivir y la plurinacionalidad de los pueblos y nacionalidades indígenas en Ecuador durante el periodo del 2008 al 2013. Mediante este método me permito investigar las fuentes cualitativas importantes como: la nueva Constitución de la República, el Plan Nacional del Buen Vivir, decretos ejecutivos, leyes dentro del registro oficial, documentación literaria sobre plurinacionalidad, movimientos indígenas, políticas públicas, derecho, Buen Vivir etc.

En búsqueda de complementar el estudio a estos métodos cualitativos se le suma la entrevista como método empíricos de la investigación cualitativa.

La entrevista es parte esencial de nuestra sociedad y cultura no sólo funciona como técnica para recoger información es una producción cultural aprendida de modo natural durante la socialización y mediante la conversación. Hay muchos usos de la entrevista puede considerarse como un pasaporte necesario para la inspección de documentos y la observación personal de los procesos; en sentido científico la entrevista es el interrogatorio idóneo a un testigo relevante sobre hechos de su experiencia personal. (Valles, 2002 p.50)

Mediante las entrevista lo que busco como investigadora es obtener la percepción que no nos pueden dar los textos sobre la práctica dentro de realidad indígena casi y de cierta manera poder evaluar el Plan desde la voz de las personas que trabajan directamente donde su lista de pasos a seguir toma acción. Esto nace del sentido de la demanda plurinacional indígena y como se adapta hasta ser sujeto de los instrumentos que crea el Estado.

Conjuntamente busco contrastar las entrevistas con los resultados de la investigación bibliográfica esto permitiría a mi estudio tener una visión de tres dimensiones sobre las conclusiones del trabajo.

Metodológicamente es necesario identificar y explicar cómo se estructura la entrevista dentro de esta investigación.

Según Valles las entrevistas responden a una categorización de tres tipos planteada por Stephen A. Richardson, Barbara S. Dohrenwend y David Klein que son a) Entrevista estandarizada programada, b) Entrevista estandarizada no programada y c) Entrevista no estandarizada. (Valles, 2002 p.24).

El trabajo realizado en mi investigación responde al segundo tipo *Entrevista estandarizada no programada* la cual se identifica como: “La estandarización de la información en todas las entrevistas (mismas preguntas) sin estar programadas a un solo estilo este tipo de entrevista exige adaptar la formulación y el orden de las preguntas según cada entrevistado” (Valles, 2002 p.27)

Las entrevistas presentadas se identifican así ya que en el desarrollo de las mismas tuve la necesidad de cambiar el orden de las preguntas u obviar algunas, en ciertos casos los entrevistados tenían contestaciones muy largas en las que abarcaban el contenido de dos preguntas o inclusive como entrevistadora debía improvisar preguntas puesto que el entrevistado tocaba temas interesantes.

Población y muestra:

Otavalo es la población designada para la investigación. Es una ciudad como todas las que recorren la sierra donde se percibe claramente el poder del mestizo en la urbanidad, y en lo rural como dependiente está la población indígena. Tiene una fuerte identidad Quichua Otavaleña la cual “ha logrado una superación económica inmensa permitiéndoles romper con los esquemas tradicionales de ser inferiores al mestizo. Hasta lograr conquistar la alcaldía en

el año 2000 dentro de la cual se fijó metas para construir una sociedad intercultural” (Kowii, 2012 p. 59)

Es por esto que se escogió esta población como muestra ya que siempre busca determinaciones plurinacionales e interculturales asimismo es una ciudad completamente indígena porque cuenta con alrededor de 157 comunas Kichwa-Otavaló.

Evidenciando estas cualidades la ciudad de Otavaló y su población intercultural, nos proveen de lo que según Valles (2012) necesitamos como indicador de muestreo para las entrevistas. Recalca que no es una cuestión de pasos a seguir sino más bien una selección de CMMC (criterios maestros de muestreo cualitativo) que son escogidos según el estudio lo necesite; sin embargo nos apegaremos al conjunto de *criterios muestrales de naturaleza práctica* (p.72).

Son identificados mediante 4 preguntas que se entablan a continuación. Como entrevistadora esto permite tener una selección concreta y final del sujeto a entrevistar. (ibíd. 2002, p.72)

- a) ¿Quiénes tienen la información relevante? R: Los mismos indígenas quienes son el foco de aplicación de las políticas y demandantes de la plurinacionalidad.
- b) ¿Quiénes son más accesibles física y socialmente? R: La ciudad de Otavaló ha sido de acceso físico y social muy realizable ya que dentro del Municipio o la Universidad es posible conseguir un fácil contacto con personas que pueden ser sujeto de entrevista.
- c) ¿Quiénes están más dispuestos a informar? R: En este aspecto debo considerar que los indígenas de las comunidades pueden no estar informados sobre el tema, pero precisamente eso es lo que busca el estudio.

d) ¿Quiénes son más capaces de comunicar la información con precisión?
R: Dentro de la lista de contactos puedo contar con la participación de tres personas que tienen estudios universitarios y trabajan como agentes intelectuales indígenas. (Ibíd. 2002 p.72)

Con estos resultados de muestreo presento alrededor de diez personas de la población a ser investigada, fueron seleccionados y seleccionadas diferentes dirigentes comunitarios, estudiantes, profesores y profesionales todos relacionados directamente con la esfera indígena. Estas personas nos pueden hablar más realmente de la aplicación del Plan Nacional del Buen Vivir y su relación con la plurinacionalidad de los pueblos y comunidades indígenas.

A continuación se expone una lista detallada de los participantes quienes serán citados con su nombre dentro del texto continuo. Esto les permitirá ser identificados para una mejor lectura.

- A. **Pedro Arias.** Dirigente indígena Sector la Compañía **(entrevistado A)**
- B. **Carlos Cachiguango.** Dirigente indígena de San Juan de Ilumán **(entrevistado B)**
- C. **Luis Alberto Tapia.** Dirigente indígena Peguche **(entrevistado C)**
- D. **Oswaldo Nóquez.** Dirigente comunidad de Imbabuela bajo **(entrevistado D)**
- E. **Gladys Anrango Cotacachi.** Profesora educación inicial En San José de Quichinche **(entrevistada E)**
- F. **Inti Córdova.** Estudiante de secundaria Colegio Otavalo **(entrevistado F)**
- G. **Nari Manai.** Profesora colegio Otavalo era de Ciencias Sociales **(entrevistada G)**
- H. **Sacha Rosero Lema.** Quichua Otavalo, Sus estudios los realizó en el área de Desarrollo trabaja con la corporación Rumiñahui dentro de la FICI (Federación Indígena y Campesina de Imbabura). **(entrevistado H)**

I. **German Muenala.** Quichua Otavalo. Especializado en Gestión de Desarrollo y Masterado en Derechos humanos y Pueblos Indígenas. Ha trabajado muy cerca del movimiento indígena Pachakutik.

(entrevistado Y)

J. **Daqui Lema.** Joven Quichua Otavalo estudiante de Derechos Humanos en la Universidad “Università degli Studi di Padova”.

(entrevistado J)

Toda la información obtenida fue grabada en audios para ser verificada, transcrita y procesada debidamente mediante informes contenidos en los anexos.

Conclusiones de Capitulo:

1. Constituye una necesidad, analizar como problema de esta investigación, si la plurinacionalidad de los pueblos y nacionalidades indígenas es un principio transversal introducido dentro de la elaboración de las políticas públicas que orienta el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013
2. Analizar los objetivos que garantizan el Estado Plurinacional en el Plan Nacional del buen Vivir, permitirá comprobar su cumplimiento durante los últimos años de establecimiento de este plan nacional en Ecuador.
3. Como resultado del análisis bibliográfico se comprobó que los pueblos y nacionalidades indígenas dentro del Ecuador, han vivido un constante rezago social, que ha sido de muy poca importancia para los gobiernos de turno. En un contexto muy debatido, que ha motivado la realización de varias movilizaciones por parte de los indígenas, exigiendo, mejores condiciones de vida y atención a sus reclamos históricos.
4. Para dar cumplimiento a los objetivos de nuestra investigación es necesario contrastar las entrevistas con el análisis bibliográfico; así la información empírica tendrá vinculación con la reseña de la literatura.

2. CAPITULO II. LA PLURINACIONALIDAD PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR

2.1 Políticas Públicas:

Para comenzar con esta redacción de las fuentes literarias es necesario recalcar que parto de lo más simple hasta lo más general de los conceptos, para poder comprender la evolución de la estructura de pensamiento que se plantean en los instrumentos del Estado.

La Ciencia Política busca estudiar la interacción social de las personas permitiéndose ser una ciencia que conjugue las acciones sociales con la ciencia. Está en constante transformación y adecuación depende del desarrollo de las sociedades en los países, por lo que el análisis e investigación de las ciencias políticas cambia conforme avanzan los diferentes procesos políticos, económicos y culturales adecuados a la época en la cual tengan lugar.

La ciencia política ha estudiado casi todo menos la manera como el gobierno construye y desarrolla sus decisiones, “el estudio de las políticas puede también reactivar la ciencia detrás de la teórica-práctica de la administración pública” (Villanueva, 1992 p.15) esta inquietud por el estudio de las políticas públicas nace de la urgencia que tienen los gobiernos de adquirir una mayor comprensión de cómo llegan a establecer sus decisiones públicas.

Como indica Fontaine (2015) “el Estado está de moda junto con las políticas públicas las cuales han vuelto a ser el centro del debate gracias al fracaso de las políticas neoliberales. De este cambio se han encargado movimientos sociales como el indígena, ONG’s y demás asociaciones de la sociedad civil” (p.1)

Es por ello que muchos autores, tanto clásicos, como contemporáneos, abordan de formas diferentes y continuas las tendencias y comportamientos de estas perspectivas, quienes nos permiten tener una visión más completa de lo que está haciendo el estado como gestor.

Es importante comprender primero que significan políticas públicas dentro de las ciencias políticas. Para lo que tenemos diferentes autores que interpretan su significado como “Meny y Toenign quienes proponen que políticas públicas son las acciones que toman las autoridades públicas en la sociedad, accionar que se transforma para ser un programa de acción pública que se dirige a las masas” (Meny y Toenign en Roth, 2002, p. 26).

Por su parte “Dubnick en 1983 asevera que la política pública está formada por todas las acciones gubernamentales, entiéndase por eso a lo que dicen y hacen en relación a un problema social o polémica” (Dubnick en Roth, 2002, pág. 26)

Salazar, por otra parte en 1999, reconoce que “las políticas públicas son sucesivas iniciativas, decisiones y acciones como respuestas del estado frente a problemas sociales para los que se busca soluciones efectivas o también es viable llevarlos a niveles más manejables para que dejen de ser un problema”(ibíd. 2002, pág. 26).

Estas definiciones citadas en el libro de André Roth nos permiten apreciar de una manera propia que para autores contemporáneos tiene una gran importancia el estado y las acciones que propone como respuesta a la sociedad; para la cual administra el cumplimiento de las mismas. Esto significa que detenta ser el centro de la gestión para la política pública.

En este sentido Roth, (2002) propone que “una política pública es el cúmulo de uno o varios objetivos colectivos, calificados como necesarios o deseables por medios y acciones que son gestionados en parte, por una institución u organización de gobierno con el fin de direccionar el comportamiento de los sujetos individuales o colectivos para transformar una situación problemática o insatisfecha”(pág. 27)

En la opinión de Fontaine (2015) siendo un poco más integrador en su pensamiento, opina que “las políticas públicas son vistas como variables dependientes de la vida social, política y económica de una nación son

consideradas como un factor explicativo de los problemas que debe enfrentar una sociedad en cierto momento” (pág. 24).

Es evidente el rol estatal dentro del concepto de las políticas públicas puesto que según conocemos, es el cuerpo organizativo más grande de la sociedad actual mediante el Estado se gestionan los problemas y las necesidades de los individuos Weber (2002) explica que debe entenderse por Estado a: “Una institución política de actividad continua la cual detenta el monopolio legítimo de la coacción física mediante una administración que le permita mantenerlo” (p.44) Entonces me permito afirmar que el estado es la construcción política de la administración social que se encargaría de gestionar y gobernar para preservar el poder de su monopolio.

Claramente podemos percibir que el Estado en el que vivimos ahora se caracteriza de esa manera céntrico. En mi propia opinión, trata de ser como un octópodo buscando tener un brazo articulado a cada instancia de decisión que necesite gestión.

Pero es la reflexión de Fontaine (2015) la que me permite decir que las políticas públicas en su estudio conllevan un problema más distante “se puede observar que las políticas públicas son el telón de fondo y muy rara vez entra en discusión de aspectos sustantivos y procedimentales, se habla siempre de los aspectos relacionados con los problemas a resolver pero en el momento de analizar una política todos nos vamos por las ramas” (p.25)

Esto conlleva una discusión epistemológica puesto que el autor afirma que no solo son problemas a resolverse si no que el estudio de las políticas también analiza desde el objeto o el detalle de la política publica el cual “tiene una doble dimensión: una temporal que tiene q ver con el ciclo de la política y una temática que incluye temas sectoriales e instrumentales” (ibíd. 2015, p.25)

No todas las políticas utilizan los mismos métodos o conceptos es necesario delinear un ámbito de análisis dual uniendo estas dos temáticas para “resolver los conflictos o problemas internos y externos y además planificarlos en su

organización, gestión, ocupación relaciones etc.” (ibíd.2015, p.25) mediante esto nos explica que el Estado acopia un rol doble que tiene q ver con la gobernanza ya que dentro de sus funciones radica regular y planificar.

Esta reflexión deja a mi parecer lo que una política pública debe ser; integra analizar todos los ámbitos de su formulación desde el problema social que hay que subsanar, la instrumentación y procesos de planeación para finalmente poder gobernar desde las políticas públicas.

Es un debate que integra a las políticas públicas en sus dos visiones la resolución de problemas y la instrumental. Desde la visión social de “resolución de problemas” nos encontramos con la política social que conoce como “la propuesta de una sociedad mejor a la ya existente, esto significa mejorar las condiciones de vida, material y espiritual de todos los miembros de la sociedad. Orienta a la superación de la cuestión social y la desigualdad” (Espina y Paz, 2010 p. 24)

Esto me permite abrir un debate sobre la convergencia entre política pública y derecho necesario para mí estudio. Dentro del paradigma normal de desarrollo se evidencia que la política social es la que integra los derechos humanos como garantías que se deben cumplir mediante las políticas públicas puesto que este tipo de política tiene como sujeto “al sector que tiene derecho a recibir determinados bienes públicos; en este caso son aquellos ciudadanos quienes la Constitución y las leyes otorgan como el sujeto de garantías quienes deben recibir sobre todo educación y salud” (Espina y Paz, 2010, p. 16)

Esto es algo que se ha impuesto desde el desarrollo, como sabemos y es necesario recalcar el paradigma de desarrollo que estamos viviendo es uno enfocado desde Buen Vivir. Como concepto es derivado del tema indígena que dentro del Ecuador vive una situación insatisfactoria y problemática es claro decir que dentro de nuestro país son un grupo que detenta, exige y es sujeto de varios derechos.

El enfoque de derechos de las políticas considera que el primer paso es reconocer que son titulares de derechos que obligan al estado a introducirlos en la lógica de procesos de elaboración de políticas. Para que el punto de partida sean los sujetos con derecho a demandar. Los derechos demandan obligaciones y las obligaciones requieren mecanismos de exigibilidad y cumplimiento. (Abramovich, 2004, p. 5)

Una de las características principales de las sociedades actuales es su gran diversidad, donde “las sociedades modernas poseen su diversidad cultural, lo que significa darle un tratamiento especial y diferenciado a las minorías étnicas y nacionales”, (Taylor, 2001, p. 23). En el caso del Ecuador, ha llevado este tema a su mayor desarrollo y reconocimiento, a partir de su inclusión en la constitución de la República del 2008, y la implementación del Plan Nacional del Buen Vivir, en el cual se han visto involucradas muchas de las minorías que son sujeto de derechos ya que en un pasado habían sido discriminadas y desplazadas de los programas sociales, políticos y culturales de la nación.

Reconocen que en la última constitución se logra:

Avanzar significativamente en materia de derechos individuales, sociales, económicos, laborales y colectivos, dándose un paso adelante en los principios del Buen Vivir y la proclama de los derechos de la naturaleza, algo inédito en el mundo, y otros derechos tales como el agua, la soberanía alimentaria, la biodiversidad, los derechos de grupos minoritarios, además de la conservación de las formas propias de convivencia y organización, respeto a las tierras ancestrales” entre otros logros sociales” (Paz y Cepeda, 2008,p. 5).

Las políticas públicas fueron igualmente defendidas por los pueblos desde el primer gran levantamiento expresaban su visión de unidad, integración política y cultural, al defender categóricamente que “la visión de la plurinacionalidad, obedece a una estrategia de inclusión y reconocimiento social a los derechos autónomos y de autodeterminación de los pueblos y nacionalidades” (Antón, 2012, p. 260), de todo el Ecuador. Osawaldo Ñonquez, entrevistado nos dice:

Conocemos de tanto tiempo intentando regular que ciertos avances hay en esto de política pública el ejemplo siempre será “educación intercultural bilingüe” que es la primera política pública que marca desde el estado la diferenciación de esta vida cultural diferente, en la cual hay que ver varios aspectos, como el social, económico, idiomático de territorio, espiritualidad y todo.

De forma general actualmente, “las políticas públicas para los pueblos indígenas de los diferentes países latinoamericanos, resultan inseparables de la presión que los movimientos indígenas ejercen sobre los gobiernos y el aparato estatal”, (Meentzen, 2007, p. 16), provocando de esta forma que el Estado convierta a este grupo en sujeto de derechos por lo cual es necesaria la aplicación de la política pública en estos aspectos los cuales permiten un mejor convivencia de las nacionalidades con el resto de la sociedad.

2.2 Políticas Públicas para los Pueblos Indígenas

La situación que viven los indígenas es uno de los aspectos más tratados en las agendas políticas de Ecuador y otros países donde, esta población es mayoritaria, como clase social reclaman sus derechos y obligaciones definen su inclusión como miembros de la comunidad política. Aunque algunos grupos indígenas “se autodefinen como naciones, expresan sus aspiraciones de autonomía y demandas refiriéndose a distintos grados de autogobiernos locales o regionales dentro de los estados existentes”, (Postero & Zamosc, 2005, p. 17).

Sin embargo no existe ningún grupo de indígenas que hayan pretendido, establecer una nación independiente, lo que demuestra sus intenciones y fundamentos de lucha hacia la integridad y reconocimiento como clase social, reclamando solamente su participación e inclusión ciudadana. El problema social que han tenido los indígenas ha sido históricamente politizado.

Volviendo en la historia nos encontramos con estas cambiantes sociedades, que están naciendo dentro de un margen de total modernidad, para las cuales

la política como política pública no se implementaba, mucho menos podía reconocerse en el ámbito indígena, que según Meentzen, (2007),

Desde 1930 surge la inclinación por enfocarse en la igualdad de derechos para todos permitiéndose ocultar las diferencias culturales detrás de la pantalla de la condición económica, dando la condición de campesinos a todos los indígenas, sin desconocer que el sector agrícola de igual manera está compuesto por grupos no indios” (p. 109).

Una vez ubicados dentro de la lógica estatal como grupo campesino rural las políticas públicas para este sector comienzan a difundirse, según Meentzen, (2007):

A partir de los años 50 y 60 y bajo la influencia del indigenismo se logran fundar escuelas rurales, en este tiempo los misioneros se hacían cargo de la educación indígena pero en el gobierno militar de Velasco Ibarra se crea el Departamento de Planeamiento Integral de la Educación quien es responsable de la educación rural” (p. 109).

Es en esta fase es donde los gobiernos militares permiten que el estado se afirme como tal siendo el eje rector del quehacer nacional, político y por ende de lo indígena “los militares se atribuyen por si mismos el cometido de implantar una nación, se permiten enmarcarla en un proyecto nacional unitarista y homogéneo, planteados este objetivo crean estrategias civilizatorias e integracionistas para con los habitantes del sector rural” (Ortiz, 2006, p. 12) Además se establece frente a las nacionalidades la necesidad de una identidad y ciudadanía nuevas por lo cual los proyectos educadores tienen mucha importancia frente al proyecto de la modernización de lo indígena. Por su parte “los militares trabajan con los indígenas en favor de su educación, organización y formación de líderes introducen cambios que modifiquen sus hábitos naturales considerados disfuncionales para el proyecto nacional en construcción” (Ortiz, 2006, p. 13)

Es importante destacar la continuidad del proceso indígena mediante las reformas agrarias de 1964 y 1973, que propiciaron cambios para la política indígena, en aspectos de distribución de tierras, legislación laboral y seguridad social; estas políticas provocaron un gran descontento de la población indígena lo cual empujó a que se organicen y participen en la política. La reforma agraria de 1994 según Meentzen, (2007), consistía en:

(...) estaba direccionada a poblar la región amazónica lo que trajo problemas a los indígenas de la Amazonia puesto que comenzaron a dividir y explotar sus tierras buscando petróleo, dentro de la región andina se distribuyeron tierras latifundistas entre las comunidades y pequeños campesinos y en 1973 se promulgó la ley de fomento agrario para permitir la modernización dentro del sector rural (p. 110).

Para poder proponer un contexto dentro de las políticas públicas para los pueblos indígenas propongo al indigenismo como un fenómeno que comenzó a desarrollar la idea del indio dentro del estado. Después de la radicalizada concepción de ¿Qué hacemos con el indio? Del siglo XIX pasamos al año 1940 donde según Stavenhagen (2011) “el primer congreso indigenista interamericano convoca a los países de la región para dar pie a la formación de la política indigenista, su primer objetivo era lograr la integración de las comunidades indígenas a la vida estatal” (p. 128).

Los estados notaron la gran falta que hacía incluir al indígena dentro del estado comenzaron a adecuar las normas para la promoción y desarrollo de lo comunal y campesino. Esta corriente indigenista como nos explica Fernando Mires “asumía una suerte de indigenismo paternalista, la imagen del indio era por lo general radicalizada como algo que existe por fuera del tradicional gobernador, cura y empresario” (Mires, 1991, pág. 170), o como Stefanoni lo llama “un paternalismo civilizatorio que limitó el potencial igualitario y emancipador del proyecto mestizo” (Stefanoni, 2010, pág. 95).

Por su parte Stavenhagenm (2011) comenta que:

(...) el indigenismo incorporaba elementos del nacionalismo romántico y hasta del culturalismo psicológico, todo para permitir el acoplamiento del indígena en la sociedad moderna además para que las instituciones muestren avances en los logros de metas educativas, obras e infraestructura las cuales comenzaron a menguar a medio siglo y con ello el instituto indigenista interamericano desapareció así como el interés estatal por los pueblos y nacionalidades (p. 129)

En los años 70 el indigenismo comienza a sufrir fuertes críticas “no era más que un recurso de ocasión con el fin de poner en práctica algunos proyectos desarrollistas” (Mires, 1991, pág. 173) o que “se notaba una nula participación de indígenas a niveles decisorios, como una falta de consulta a los propios pueblos, se comenzó a cuestionar si se deseaba una integración o una asimilación de los indígenas dentro de la política nacional” (Stavenhagen, 2011, pág. 129). Entre otras crítica, algunas explicaban que el indigenismo no dejó de concebir al mestizaje como la ideología dominante por lo que la convierte en una corriente estéril frente a las demandas indígenas.

El movimiento indígena ecuatoriano es otro importante punto que resaltar dentro del camino de las políticas públicas es un ejemplo del proceso de politización y organización, a través de sus movilizaciones y levantamientos masivos han logrado convertirse en un actor políticos decisivos en el escenario del Ecuador, proponiendo alternativas para las políticas económicas y sociales del estado. Esto demuestra “la combatividad y capacidad de acción política de la CONAIE, para lograr el reconocimiento constitucional de los derechos indígenas”, (Postero & Zamosc, 2005, pág. 22).

La esfera indígena en el año de 1980 comienza a despuntar en cuanto a su organización, que como expresa Meentzen(2007),

(...) se crea la CONFENAIE Confederación De Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana nace con la fuerte idea de reivindicar la situación territorial; en 1986 se creó la CONAIE Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador la cual juntó las organizaciones

indígenas para constituir un solo reclamo y un solo movimiento de lucha” (p. 111).

Esta nueva organización contenedora no nació sola, tuvo un proceso de seis años mediante el cual se articuló con todas las demás organizaciones para tener ideales afines y finalmente plasmarlos en un mandato el cual Luis Maldonado, (2011), nos explica que adquiere las siguientes puntos estratégicos:

- a) Autoidentificarse como nacionalidades o pueblos, demandar el reconocimiento de la diversidad cultural y nacional del país. El consenso debe ser un principio y método de convivencia político y social.
- b) Reconstruir las nacionalidades y pueblos como sujetos históricos y políticos. Rechazo al estado colonizador, su modelo de democracia y sus instancias de representación política. Construir formas propias de organización en las comunidades y pueblos. Una educación bilingüe e intercultural.
- c) Recuperación de la tierra para reconstruir los territorios con la libre determinación como derecho inalienable, gobierno autónomo y economía propia.
- d) Reafirmación y fortalecimiento cultural. La interculturalidad como forma de convivencia y unidad de la diversidad.
- e) Construir un estado plurinacional como proyecto alternativo al Estado liberal uninacional. Que se caracterice por reconocer y respetar la diversidad cultural incluyente e intercultural; superando toda forma de opresión y explotación.
- f) Construir un poder propio que sea un contrapoder al establecido mediante el convertir y fortalecer la organización indígena como organización nacional con reconocimiento político, legitimidad y portadora de propuestas políticas. (párr.15)

Dentro de este mandato es la primera vez que podemos ver y notar que los indígenas desean la formación de un Estado plurinacional; se fue gestando una

singular movilización del pensamiento indígena que para los 90 maduró creando un espacio para que los pueblos puedan ser vistos como sujeto político.

Todo se confabuló a principios de 1990 “la escasa autonomía en las esferas política y económica, la fragmentación del sistema político y debilidades en la estructura productiva” (Barrera, 2001, p. 16) hacían inestable la situación económica del país, es donde la organización indígena tomaba fuerza desde su interior para que “en las fiestas del Inti Raymi de junio de 1990 tome lugar el levantamiento indígena a gran escala nacional” (Altmann, 2014, pág. 11).

Tal fue su fuerza que desestabilizó y puso en tela de juicio al estado y su capacidad de respuesta ante las demandas indígenas, este es un levantamiento que, como expresa Barrera en su obra (2001),

(...) es un hito en la protesta social, el movimiento indígena invade la escena pública con una fuerza nunca antes vista 10.000 indígenas marcharon a Ambato, 20.000 a Latacunga y más de 30.000 a Riobamba esto le da impulso a sucesivos levantamientos en los años 1992, 1994, 1997 y 1998 (p. 15).

Hablando en términos de resultados ciertamente no fueron enormes, los indígenas consiguieron tener un dialogo con el gobierno de Borja para la negociación de los conflictos de tierras, pero sin lugar a duda tuvo un gran peso simbólico “por primera vez en la historia, el indio estaba tomando su lugar como persona, como sujeto que piensa y que sabe organizarse” Diario hoy citado en (Barrera, 2001, pág. 112).

Este fue un levantamiento mediante el cual se dio inicio a una verdadera participación indígena desde sus propios círculos es un importante paso para la organización indígena y la política pública indígena, ya que nos permite ver que su participación se vuelve fundamental además que el grupo social lentamente va comprendiendo que para crear políticas y tener la atención del estado deben estar organizados.

El alto grado de desarrollo que han alcanzado las organizaciones indígenas en Ecuador en los últimos años, ha provocado el replanteamiento de la forma de entender la temática de las minorías, que exige nuevos rumbos en la política gubernamental del país.

El estado ecuatoriano en su programa del Buen Vivir, concibió “los derechos colectivos como derechos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, permitiendo su aplicación”,(Walsh, 2008, pág. 149), a los principios que permitieron el avance e incorporación de las minorías indígenas, al proceso social ecuatoriano.

Sin embargo dentro de la opinión colectiva se da que:

Ciertamente las políticas públicas están estructuradas en una institución, por ejemplo participación ciudadana que también es parte de, ha sido un poco generadora de esos espacios. Dígase en las políticas públicas, de ahí en sí falta bastante avanzar en eso. Escrito están, conocemos y sabemos de la existencia de muchísimos cuerpos legales; ahí están pero no hay ese compromiso político del gobernante actual de en verdad eso hacerlo andar. (Cachiguango C, entrevistado)

Esto remarca que una política pública deberá procurar promover la inclusión de las personas y los grupos sociales a la vida social y denota también que a pesar de los infinitos cambios que ha tenido el Estado en Política Pública no es suficiente su labor ya que los pueblos y nacionalidades comprenden muchísimo más que solamente lo escrito dentro de los documentos estatales. Por esto es que la demanda plurinacional acompañó siempre el discurso de los pueblos indígenas ya que ellos deseaban un estado plurinacional que sea gestor de políticas direccionadas a la plurinacionalidad.

2.3 Plurinacionalidad como concepto:

Genéricamente podría expresar que plurinacionalidad es un concepto que se refiere a la unión de varias naciones dentro de un solo estado, un supuesto que

amenaza al tradicional modelo de estado-nación que todos los estados normalmente detentan.

La plurinacionalidad es la refundación del Estado moderno, porque el estado moderno tiene una sola nación y lo que buscamos por ahora es combinar diferentes conceptos de nación dentro de un mismo estado. (Sousa Santos, 2009, p.37)

Esta concepción nos habla de una pluralidad de naciones; por lo que el término nación se vuelve importante detallar. Cometido que se dificulta al no ser unitario pero, dentro de la necesidad de conceptualizar al término nación Cesar Trujillo (2009) nos explica que hay que distinguir entre tres tipos de nación que son confundidas con la nacionalidad dentro de la constitución:

La nación política siendo el cumulo de personas que habitan en el mismo territorio bajo la misma autoridad.

La nación jurídica respecta al conjunto de personas que están en el mismo territorio bajo el mismo lineamiento jurídico.

La nación cultural explica ser el conjunto que se identifica como herederos y continuadores de un pasado común con un idioma, la misma religión, organización social y familiar propias además de costumbres idénticas y distintas a las de otros grupos. (p.65)

Dentro del artículo 6 de la Constitución de la Republica (2008) podemos ver que el Ecuador se identifica como el vínculo jurídico político de las personas con el Estado (p.18) lo que quiere decir que estamos bajo la misma autoridad y el mismo lineamiento jurídico, continúa explicando... “sin perjuicio de su pertenecía a alguna de la nacionalidades indígenas que coexisten en el Ecuador Plurinacional”. (ibid. 2008 p.18) Esto analizado desde la constitución y tomando en cuenta la tipología de Trujillo quiere decir que no afecta tener una nacionalidad indígena debes continuar bajo este mismo sistema jurídico y la misma autoridad nacional. En conclusión la nacionalidad continúa siendo una sola oponiéndose al significado de la Plurinacionalidad.

La plurinacionalidad como termino tiene una exigencia histórica de reconocimiento de diversidad cultural entendiendo lo cultural como lo económico y lo político por lo que esto plantea la deconstrucción de las relaciones sociales hasta del propio estado (Vargas, 2009, p.99)

La plurinacionalidad es desconocer una construcción uniforme del estado reflejada en los modelos uni-nacionales y monoculturales, retando el concepto homogeneizador del estado y sus instituciones. (Ocles, 2009 p.123)

La plurinacionalidad cuestiona el Estado-nacion uninacional, monocultural sustenta la existencia de la diversidad de naciones originarias. Permite la reconstrucción de los mismos permitiendo el ejercicio de los derechos de libre determinación, derechos colectivos e individuales, territorio, instituciones, justicia, educación y auto gobierno. (CONAIE, 2012, párr. 4)

Según estos autores la plurinacionalidad tiene una deuda histórica que saldar, puesto que tanto Vargas como la CONAIE proponen al pasado como una exigencia de reconstrucción o reconocimiento, es evidente que en el estado monocultura y uninacional es lo que se proponen deconstruir como error del pasado, para renovarlo en garantía de los derechos de libre determinación, derechos colectivos e individuales etc. Estas aseveraciones permiten ver que el concepto bajo el que el estado trabaja es poco específico y no deja claro que propone con plurinacionalidad. Como expresa uno de los entrevistados

Es lamentable cuando sé que más de dos siglos han sido inflexibles y poco cambiantes con las leyes y normas, el estado es algo vivo y algo vivo no puede estar estático. Solo en la cultura occidental se ve que las cosas son estáticas; somos un pueblo con un legado único y ojala se abran las mentes de todos los sectores, sobre todo mestizos ya tienen la curiosidad de entender y saber que hay más allá del sistema normal que conocemos, hay que abrir las puertas y las ventanas de la mente, para que la Plurinacionalidad se construya falta muchísimo. (Oswaldo Nórquez, entrevistado)

Pese a esto el término plurinacionalidad ha prevalecido por encima de lo multinacional o multicultural para lo cual Trujillo nos explica que “con agudeza los dirigentes indígenas nos hicieron notar que si se adopta el termino multinacional, no faltará quien mal entienda el concepto y de mala fe lo líe con las empresas que se sintetizan en la máxima expresión del capitalismo, liberalismo desmedido y neoliberalismo destructor” (Vargas, 2009, p. 65)

Pero, a ¿qué se refiere el término multicultural? Catherine Walsh (2008) nos explica que el término “de raíces occidentales, obvia la dimensión relacional y oculta la permanencia de desigualdades e inequidades sociales; se crea a partir de un relativismo cultural. Actualmente tiene un uso globalizado, orientando políticas estatales y transnacionales de inclusión dentro de un modelo de corte neoliberal que busca inclusión dentro del mercado. (p.141)

El multiculturalismo se ha puesto de moda desde que los derechos colectivos comenzaron a instaurarse es un término a veces usado con miedo, otras como si pudiera ser la receta perfecta del Estado y otras como objeto de crítica, se fija en individuo cultural, que debe coexistir bajo una misma nación. “Es desde que dentro de las constituciones se establecieron los derechos colectivos junto a los individuales, lo cual vino a contradecir del crecimiento de esa percepción hegemónica capitalista del estado” (Mares de Souza, 2007, p.90) el término en sí mismo piensa en lo uninacional, en la conformación de un solo estado que detenta administrar la diferencia dentro de sus sociedades.

El termino cultura define al multiculturalismo, así como el de nación a la Plurinacionalidad por lo cual es necesario identificarlo puesto que es el factor sobre el que converge la distinción y el fundamento para su reconocimiento de derechos como “un sistema de creencias y de prácticas, no es algo estático ni está libre de ambigüedad ya que como el individuo esta cambia sin embargo contiene niveles estructurales que varían según la cultura estos responden a: nivel de lengua, nivel de sabiduría popular (proverbios y mitos), nivel de artes (música, literatura), y el nivel de normas (costumbres)” (Abellán, 2003, p.20) entendienddo esto podemos afirmar que el multiculturalismo distingue al

individuo desde sus más básicas adaptaciones sociales, intentando posicionarlo dentro de una hegemonía que detenta una sola cultura.

“El multiculturalismo específicamente reconoce a los grupos marginados asegurando sus derechos individuales como ciudadanos y en algunos casos garantiza derechos colectivos a los grupos en busca de la convivencia cultural diversa” (Olive, 1999 p. 60) por su parte Olive nos habla de una convivencia diversa asegurando derechos individuales y poniendo al término cultura como factor de diversidad. Para Nancy Postero (2007) “es una coexistencia híbrida de diversos mundos de vida cultural, implica el reconocimiento y respeto de numerosas culturas” (p.15) “el multiculturalismo no es la supervivencia de las subculturas, si no los resultados de las deliberaciones democráticas al respecto de los derechos individuales” (p.26)

Este concepto tiene varias connotaciones y conviene aclararlo para articular un modelo multicultural que permita orientar las acciones de los implicados en las relaciones entre culturas. Entendemos entonces que el multiculturalismo es un término parte desde la premisa básica de la convivencia de varias culturas en un mismo estado, este intenta administrarlas e identificar sus diferencias para puntualizarlas en el ámbito político, no busca legitimar las diferencias busca conocerlas para administrarlas bajo una sola.

Desde mi percepción estos dos conceptos tiene un mismo fin sin embargo es notorio que las distintas nacionalidades o culturas sienten que el estado trabaja de una manera ineficaz en la solución y gestión de sus problemas como sujeto de diversidad. Por lo que la interculturalidad aparece como término diferenciador o contenedor.

Para el multiculturalismo la interculturalidad se refiere a “señales de un proceso más interactivo de mutua influencia entre portadores de diferencias culturales y más específicamente lingüística” (Postero, 2007, p.20) esto señala a la interculturalidad como un factor técnico dentro del estado, expresa que, se enfoca más en lo lingüista porque esto influencia una cultura en otra, entonces

mediante la interculturalidad se permite la interacción y la funcionalidad de la diversidad.

“La interculturalidad reconoce el derecho a la diferencia y la diversidad instaurando instituciones y mecanismos que permitan el encuentro entre los diversos para promover su conocimiento, convivencia, equidad y la acción creativa que llevarán al encuentro de elementos de unidad para la nación incluyente” (Valarezo, 2009, p.127) esta definición promueve un uso de la interculturalidad como acción, como factor mediante el cual la equidad y la igualdad se desprende de las diferencias para crear espacios de mutuo encuentro que permitan la unión de los distintos.

Los pueblos y Nacionalidades indígenas dentro de su proyecto político no solo definen la plurinacionalidad sino también la unen a la interculturalidad y la definen como “el dialogo de saberes, pensamientos, conocimientos, epistemologías y espiritualidad en un mutuo intercambio de aprendizaje que como meta detenta la contruccion de sociedades, relaciones y condiciones de vida nuevas y distintas”. (CONAIE, 2012, párr. 5) ven a la interculturalidad como agente articulador de todo lo que detenta ser lo “diferente” o lo plurinacional, es una herramienta integradora que busca entender a todos y que todos puedan coexistir mediante un dialogo e intercambio completo de saberes.

Desde esta perspectiva Walsh, explica que “la interculturalidad aún no existe, es algo por construir puesto que estimula un proceso social político dirigido a la construcción de sociedades, relaciones y condiciones de vida nuevas que incluyen los conocimientos, saberes y memoria ancestral” siendo un término bastante integrador de todo lo que lo que cultura o nacionalidad pueda significar promoviéndonos a un nivel de interacción social bastante complicado de admitir en un estado que busca siempre ser unitario.

Por esto y después de este recorrido conceptual me quedo con una última afirmación de Walsh

Los términos multi, pluri e interculturalidad tienen genealogías y significados diferentes. Lo pluricultural y multicultural son términos descriptivos para caracterizar la situación diversa, e indicar la existencia de múltiples culturas en un determinado lugar, planteando su reconocimiento, tolerancia y respeto.(Walsh, 2008, pág. 140)

Me basta con saber que todo el nudo teórico es meramente descriptivo y busca encajar las distintas diferencias de los colectivos o los individuos que viven dentro de un estado.

La plurinacionalidad como concepto es bastante deconstructor del estado nación al que pertenecemos los individuos occidentales, presupone romper con la dominación y la mono cultura para dar igualdad a todos; para mi percepción esto es algo demasiado inalcanzable ya que romper un status quo que ha durado quinientos años en construirse es algo que simplemente no se puede lograr hacer.

En cambio la multiculturalidad encierra una definición muy sesgada de como los individuos se ven dentro del estado, la cultura, como se identifica una persona no puede ser factor de diferenciación.

Todo esto nace desde nuestras sociedades intolerantes y nuestra cultura engranada en los estigmas de lo que pretendemos como comportamiento. Pero la interculturalidad más allá de las concepciones que ofrecen los autores la identifico como un medio a la tolerancia, como una herramienta de la diferencia que puede activarse dentro de la educación de todos los estados que buscan ser inclusivos.

2.4 Plurinacionalidad desde los Pueblos y Nacionalidades Indígenas:

Previo a la concepción Plurinacional y a manera de antecedente de reconocimiento en el año 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, donde en su artículo 4. Expresa:

Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o a la autogestión en las cuestiones relacionadas con asuntos internos locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas. (Naciones Unidas, 2007, p. 5)

Este reconocimiento significa que:

La autonomía es el derecho del que gozan algunas identidades a las cuales se les reconoce autogestionarse y decidir sobre sus propios asuntos, lo que implica:

Un territorio bajo figura de jurisdicción.

Una jurisdicción administrativa-política

Un sistema económico y de producción acorde a la realidad de la región.

Un sistema de educación y cultura.

Un nivel de representación entre la autoridad y las autoridades nacionales. (Kowii, 2000, p.127)

Pero es desde los años 90, se evidencia un incremento de las relaciones de los pueblos y nacionalidades indígenas, con el sistema político y su incidencia mutua en los procesos de crisis, deslegitimación y reinstitucionalización del sistema político

Por tanto, es evidente que, “la historia indígena ecuatoriana da cuenta del proceso de construcción de un sujeto social, que se ha instituido en actor político, cuyos planteamientos son un referente ineludible para el análisis de las propuestas de cambio en el país”, (Tello, 2012, p. 7).

A lo largo de la historia del Ecuador, se ha puesto de manifiesto la necesidad de la autonomía, ya que es claro que han padecido la ausencia de autonomía en el indetenible desarrollo de las luchas sociales. Provoca un replanteo de las relaciones dialécticas entre las comunidades indígenas, el sistema político y la

lógica de inclusión, esto permitió a los movimientos indígenas, jugar un papel activo y decisivo en el escenario político y social del país.

Las relaciones y papel desempeñado por los movimientos sociales, principalmente, los movimientos indígenas ecuatorianos en los procesos de crisis del sistema político nacional, provocaron un impacto en permanente ascenso y protagonismo, en el sistema político y social, del desarrollo del Ecuador, expresado fehacientemente en la propia dinámica de formación de la sociedad nacional.

De esta forma, es convincente el criterio de que “es necesario revisar el planteamiento de la autonomía y en su lugar desarrollar la tesis de la plurinacionalidad, como principio y forma de garantizar el derechos de los pueblos y nacionalidades en todo el contexto nacional” (Kowii, 200, p.131) cosa cual reafirma la importancia que posee el espíritu andino, ecuatoriano y latinoamericano en la formación y desarrollo de la sociedad ecuatoriana.

El desarrollo del movimiento afroecuatoriano es un ejemplo del avance del estado plurinacional e intercultural en el Ecuador, ya que “compartir la plurinacionalidad se convierte en un momento trascendente por el hecho de revelarse sobre una nación donde los negros fueron considerados simplemente como objeto y fuerza de trabajo” (Ocles, 2009, p.118)

La propuesta de los afroecuatorianos siempre fue la de “alcanzar la formación de un modelo plurinacional e intercultural, introduciendo derechos colectivos, reconocimiento de las ciudadanías diferenciadas, un nuevo ordenamiento del país que dé paso a las circunscripciones territoriales de los pueblos y nacionalidades, a la legitimidad del pluralismo jurídico”, (Antón, 2012, p. 230), lo que demuestra la presencia y criterios sólidos de las clases sociales, no escuchadas tradicionalmente en el escenario político ecuatoriano, reclamando su inserción en la sociedad nacional. “pues sobre esta propuesta varios sectores se hicieron presentes en Montecristi, buscando cristalizar un viejo proyecto de transformar radicalmente la estructura institucional del Estado y las

costumbres sociales excluyentes y discriminatorias heredadas del pasado colonial”, (Antón, 2012, p. 358).

De esta forma la “plurinacionalidad lleva a precisar que la ciudadanía debe ser ampliada a una ciudadanía diferenciada o cultural, para buscar mayor participación en una sociedad construida enteramente desde su diversidad”, (Antón & North, 2007, p. 225).

Puesto que la población se autodefinida indígena ha aumentado en 0.2 puntos porcentuales del año 2001 en el cual alcanzaba 6.8% al año 2010 en el que presenta un 7% de los autodefinidos indígenas.

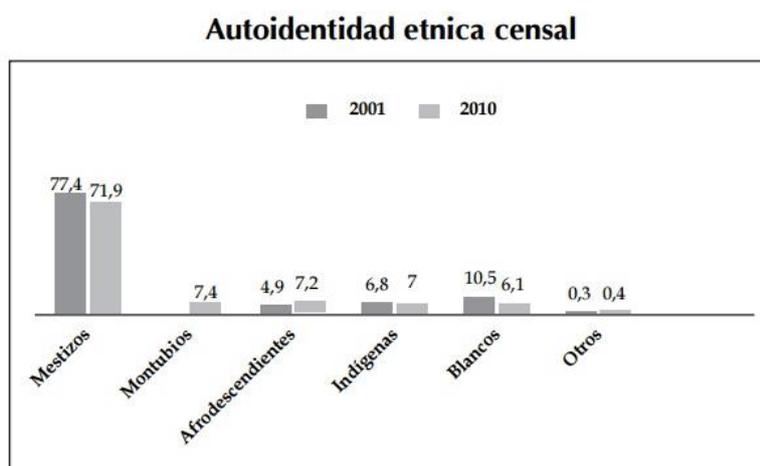


Figura 1. Población autoidentificada por etnias en Ecuador del 2001 al 2010.

Tomado de: (Maldonado y Jijón, 2011, p.175).

Una vez más nos damos cuenta que la clave de este proceso de integridad cultural, expresada a través de la organización plurinacional de la nación ecuatoriana, se expresa claramente, por Sánchez (2010) a través de los principios de diversidad, autodeterminación e igualdad, que significan:

Instituir otra pluralidad, inédita, que no tiene nada en común con el pluralismo liberal multiculturalista. Es una pluralidad auténticamente comprometida con tales principios y que a partir de ellos propone una nueva manera de organizar e instituir la comunidad política, con el objetivo de hacer efectivamente posible:

la autodeterminación de las colectividades, de las personas y de la sociedad en sus conjunto” (p. 286).

Mediante la voz de los entrevistados podemos legitimar todo lo que hemos aseverado

Lo que más se ha logrado es que exista una autodefinición de gran orgullo, veo en Quito sobre todo no he estado tanto en otros lugares, en Guayaquil también, pero los runas los indígenas seguimos buscando espacios para que nos reconozcan como indígenas, cada vez nos hemos ido autodefiniendo con más fortaleza y hemos ido dinamizando nuestras tradiciones nuestras músicas a ese nivel. Es quizá permisible por la apertura que ha existido por el espacio tal vez urbano que cada vez se da pero esto es desde nuestros propios esfuerzos. (Sacha Rosero)

Es claro que desde la concepción autonómica Plurinacional que tienen los pueblos y nacionalidades indígenas nace un incesante discurso gubernamental que encaja a los saberes ancestrales indígenas del Sumak Kawsay y el Buen Vivir para explicar la constitución de la nueva planificación que se desea tener. Pero, el Buen Vivir “no es un concepto que se pueda entender por sí solo, necesariamente está unido al de plurinacionalidad y estos directamente ligados a lo comunitario, que es la base consultiva de ambos” (Simbaña, 2011 p. 21).

2.5 Derechos Colectivos una perspectiva de cambio:

La lucha de los pueblos indígenas en América Latina, es una de las características más prominentes en el continente. Un ejemplo trascendental es la lucha librada contra el neoliberalismo “por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), que desde el primer levantamiento indígena en 1990, ha mantenido sus exigencias, llegando a convertirse en un factor movilizador de poder en la política nacional del país”, (Postero & Zamosc, 2005, p. 12), que sirvió de ejemplo movilizador para otros movimientos indígenas del continente.

De hecho el “ascenso de los movimientos indígenas implica cambios importantes en países, donde los gobiernos se han visto forzados a considerar un conjunto de reivindicaciones, relacionadas con temas como la territorialidad, la autonomía y la diversidad cultural”, (Assies & all, 2000, p. 22). Lo que se ha puesto de manifiesto en varios países latinoamericanos, como Guatemala, Nicaragua y Ecuador, por solo citar algunos ejemplos.

En muchos países se han implantado reformas legislativas, que toman en cuenta las demandas y reclamos de las minorías, donde se obtiene resultados diferentes en cuanto a la representación de los grupos desfavorecidos, sin embargo estas victorias relativas, de los grupos rechazados históricamente por los gobiernos tradicionales, no han logrado alcanzar un resultado definitivo, lo que ha conllevado a continuar de forma sistemática en su lucha parlamentaria, por establecer reformas en las constituciones nacionales, un ejemplo es el caso de Ecuador donde aún persisten demandas de los grupos minoritarios, que aún demandan nuevas batallas por lograr resultados perdurables, independientemente de las clases dominantes que estén en el poder.

Como resultado de las reformas constitucionales, los trabajos de Postero y Zamosc, (2005) reconocen que:

Varios países latinoamericanos se ha autodefinidos como “naciones de carácter multiétnico y pluricultural, e incluso en algunos casos reconocen a los indígenas como sujetos de derechos especiales a título individual o colectivo, incluyendo el acceso a programas de educación bilingüe-intercultural y a proyectos de desarrollo que respetan sus especialidades culturales. Lo que indica que la actividad indígena ha pasado a ocupar, un lugar mucho más central en las agendas políticas de América latina. (p.12)

Estos resultados evidencian que los pueblos y nacionalidades indígenas en el continente y en Ecuador, como caso particular se han ganado el derecho propio de exigir y obtener resultados importantes, en cuestiones tan trascendentales como la plurinacionalidad, autonomía y legitimidad de sus

costumbres, tradiciones y su papel en la vida social del país. Mediante una fuerte acción colectiva y mediante una incansable lucha es para 1998 que dentro de la constitución de la república deciden reconocer cerca de quince derechos colectivos:

Los pueblos indígenas, que se autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales, y pueblos afroecuatorianos forman parte del Estado ecuatoriano único e indivisible, el estado reconocerá y garantizará a los pueblos indígenas, el respeto al orden público y a los derechos humanos, los siguientes derechos colectivos. (Constitución de la República del Ecuador, 1998, art. 83-84)

“Por lo tanto y de acuerdo a los Pactos de la ONU y de la Organización de Estados Americanos, reconoce y garantiza los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales” Derechos colectivos que buscan se cierta manera legitimar la inserción de los pueblos y nacionalidades diferenciadas. Como German Muenala nos explica dentro de la visión indígena

Los derechos colectivos están en la constitución tenemos instrumentos internacionales que es el convenio 169 y tenemos dos más el uno que es la declaración de los Derechos de Pueblos y Nacionalidades indígenas que es de Naciones Unidas y la declaración de derechos de OEA que también se aprobó. Sobre la base de esto en el 2007 se aprobó el naciones unidas en Octubre Noviembre y el de la Constitución nuestras en el artículo 57 están los derechos colectivos que son veintiún derechos colectivos que nos permiten seguir con esta auto identificación y nos permiten un poco desde el tema de nuestra propia justicia y todos los temas de educación comunicación etc. Pero a pesar de estar en la constitución la gente no conoce que son. (entrevistado)

Esta lógica de reconocimiento no solo se da desde las instancias de acción colectiva que han tenido las nacionalidades sino que también es un proceso en la historia latinoamericana,

Una vez que los estados latinoamericanos reafirmaron sus similitudes los sistemas legales constitucionales comenzaron a aceptar que sus estados están formados por varias etnias y culturas y que cada grupo estaba organizado dependiendo de su cultura y viven conforme a sus tradiciones donde cada parte de esa parte tiene el derecho de escoger su propio desarrollo (Mares de Souza, 2007, p. 91).

Mares explica que los derechos colectivos no vienen de una relación legal específica si no de una realidad como es la de pertenecer a un grupo de personas que desea y necesita elementos exógenos al individuo, elemento que demarcan colectividad como la naturaleza lo que preservan como huellas de su cultura (Mares de Souza, 2007, p.90)

De modo que el respeto a su dignidad supone un reconocimiento a las sociedades que constituye y a la satisfacción de las necesidades que el individuo no puede satisfacerlas si no es en colectivo. (Trujillo, 2000 p.10)

Partiendo de esto me permito volver al principio en el apartado de las políticas públicas donde señalo la conexión que tiene el derecho con las políticas públicas y porque estas detentan garantizar derechos. Como sucedió con el movimiento indígena y sus derechos pasó con las políticas públicas; nuevos actores se hicieron parte de ellas y estas tuvieron que dar un giro hacia la creación de políticas que garanticen las demandas validas de grupos minoritarios. Esto les permitió crear políticas con enfoque en los derechos, para ser específicos en los derechos humanos.

El enfoque en los derechos humanos nos brinda un marco normativo para la formulación de políticas y estrategias nacionales, el enfoque en derechos humanos apunta a un otorgamiento de poder mediante el reconocimiento de derechos. Esto procede a darles una connotación no solo de resolución de la pobreza y necesidades, sino también de que demandad derechos, atribuciones que dan origen a obligaciones jurídicas por ende también al establecimiento de mecanismos de tutela, garantía o responsabilidad; esto cambiaría la lógica de la relación entre Estado y los

sujetos de las políticas puesto que ahora detentan derechos que tienen el poder de exigir ciertos comportamientos al Estado. (Abramovich, 2004, p.14)

Los derechos no nos acercan al contenido de las políticas públicas pero si delinea la orientación general en la que debe guiar su formulación Desde esta visión Trujillo(2000) nos explica que “dentro del Ecuador los derechos reconocidos a las nacionalidades indígenas y afroecuatorianos son derechos humanos, porque para empezar se les son reconocidos a las agrupaciones no por ser seres abstractos si no porque están integradas por humanos y porque cuentan con características que les confiere identidad propia que les emparenta directamente con los pueblos originarios. (p.12)

Es así que me permito tomar a la plurinacionalidad desde el proyecto político de la CONAIE (1994) donde la identifican como derecho:

En base a la igualdad, al reconocimiento, de los derechos específicos y a la unidad indisoluble de las nacionalidades es que constituirá y se consolidará la Nación Plurinacional que desde su plurinacionalismo reconoce el derecho de las nacionalidades a su territorio, autonomía, política-administrativa es decir permite su propio proceso de desarrollo económico, socio cultural, científico y tecnológico para garantizar el desarrollo de su identidad cultural y política.(p.16)

Es mediante los derechos colectivos que se plantea un gran debate en todos los niveles macro y micro de las esferas sociales; detentan garantías que son imposiciones a los estados quienes ven la necesidad de reconocimiento en sus constituciones. Podemos garantizar mediante las políticas públicas ya que estos pertenecen a los derechos humanos de los cuales son sujeto que necesita emergentemente la resolución de sus problemas y necesidades.

La concepción plurinacional del estado ecuatoriano no entra dentro del nivel de derecho pero los pueblos y nacionalidades indígenas plantean a la plurinacionalidad como un principio fundamental de los mismos mediante el

cual se van a otorgar más derechos específicos dentro de un aparato administrativo supuestamente plural.

Conclusiones de Capítulo:

1. Las políticas públicas desde su enfoque en los derechos, tiene como meta garantizar los derechos humanos o colectivos según sea el caso. Dentro del Ecuador responden a los derechos que garantizan igual y equidad a los grupos que en el paso se veían excluidos.
2. El alto grado de desarrollo alcanzado por las organizaciones indígenas en Ecuador en los últimos años, ha provocado el replanteamiento de la forma de entender la temática de las minorías, lo que exige nuevos rumbos en la política gubernamental del país.
3. La plurinacionalidad como elemento de integración cultural, ha sido capaz de incorporarse en la constitución de Ecuador, generando un significativo análisis sobre las formas políticas de su implementación.
4. El concepto de Plurinacionalidad, proviene, principalmente, del pensamiento indígena y de las reivindicaciones de las movilizaciones de años, en la sociedad ecuatoriana, sin embargo su implementación en las instancias estatales ha sido muy lenta y no se ha logrado una completa aplicación de lo exigido, durante años por los indígenas en Ecuador.
5. Se comprobó que la crisis de representación, que han padecido los diferentes partidos políticos y el desarrollo indetenible de las luchas sociales, provocaron un replanteo de las relaciones dialécticas entre las comunidades indígenas, el sistema político y los movimientos sociales, que ha permitido a los movimientos indígenas, jugar un papel activo y decisivo en el escenario político y social del país.
6. Los resultados alcanzados hasta el momento con el Plan Nacional del Buen Vivir, evidencian que es un producto que nace desde la Plurinacionalidad demandada por los pueblos para, alcanzar la autonomía y legitimidad de sus costumbres, tradiciones y su papel en la vida social del país.

3. CAPITULO III. BUEN VIVIR, SUMAK KAWSAY, PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR.

Resultados Integradores.

Ecuador es un país que se reconoce, como un Estado Plurinacional, según la Constitución de 2008, que inserta además nuevos conceptos de vida como el Sumak Kawsay, que constituyen avances al reconocimiento y adopción de propuestas nacidas de pueblos indígenas.

En Ecuador existen 14 nacionalidades indígenas y 20 pueblos indígenas, reconocidos por el Estado y por las organizaciones, que representan más del 15 % de la población del país, como se aprecia en la tabla 2.

Tabla 1. Distribución de la población ecuatoriana, según censo del 2010.

Identificación étnica	Cantidad	%
Mestizos	10 417 299	71,9
Montubios	1 070 728	7,4
Afroecuatorianos	1 041 559	7,2
Indígenas	1 018 176	7,0
Blancos	882 383	6,1
Otros	53 354	0,4
Total	14 483 499	100

Adaptado de: INEC, Censo 2010.

La interculturalidad que proponen los pueblos y nacionalidades busca una puerta al futuro mediante el accionar que unida con la plurinacionalidad de los pueblos y el Buen Vivir, tienen la capacidad de lograr acuerdos entre los actores culturales, sociales, políticos e institucionales del país. Con una acción encaminada a la construcción de una sociedad incluyente, solidaria, soberana y recíproca, capaz de fundamentar una propuesta de desarrollo que nos permita enfrentar los desafíos de la globalización y sus infinitas contradicciones.

Desde mi consideración, la plurinacionalidad del Estado no está precisamente en las formas institucionales, que puede adoptar la plurinacionalidad y sus posibles arreglos y acuerdos jurídicos, sino en la forma de enfrentar este proceso de forma tal que participen todas las clases sociales en los destinos del país, de forma igualitaria y sin la presencia constante de los preceptos políticos que siempre, de una forma u otra, han estado presentes cuando se aborda el tema de la participación de las comunidades indígenas en la sociedad ecuatoriana. Partiendo del hecho de que “la primera reflexión en ese sentido es que la categoría de Plurinacionalidad del Estado, forma parte de la ontología política del movimiento indígena”, (Dávalos, 2000, p. 4).

Al asumir como una propuesta el Estado plurinacional, del movimiento indígena, no significa ni ha sido su pretensión, crear un estatus de nueva sociedad o maneras de manejar el desarrollo lo cual indudablemente es un principio inherente a la modernidad y del capitalismo, lo que convierte a la plurinacionalidad en un proceso de emancipación de la comunidad indígena, su pertinencia como reconocimiento de inserción social.

Es criterio unánime que la Plurinacionalidad del Estado, no ha desempeñado el papel que se esperaba de ella, en favor de los pueblos y comunidades indígenas. Un ejemplo de este criterio es lo expresado por Dávalos, (2000) al señalar que:

La declaratoria de plurinacionalidad del Estado no ha frenado las derivas depredadoras de la acumulación del capital y sus dinámicas extractivistas; más bien ha sido utilizado en contra de la capacidad de movilización y resistencia de los pueblos indígenas y de las organizaciones sociales. Parece una paradoja que la declaratoria de plurinacionalidad del Estado permita una mayor criminalización a los pueblos indígenas. (p.5)

Esto se da desde que Plurinacionalidad ha dejado las manos de los indígenas y subió a detentar ser una forma de hacer estado, la perversa cultura que tenemos tiene esta singular característica de transformar todo para que

continúe los lineamientos de la culturización occidental en la que siempre hemos vivido.

3.1 El Buen Vivir o Sumak Kawsay:

El buen vivir o Sumak Kawsay es un concepto que ha venido avanzando fuertemente en los últimos años en Ecuador, transformando de tanto a la sociedad, como a la naturaleza, durante su proceso de evolución.

El Buen Vivir más que una originalidad de la nueva constitución es un nuevo modelo de vida que impulsa culturalmente los actores sociales en América Latina, es una propuesta de cambio que se construye desde las reivindicaciones para reforzar la necesidad de una visión amplia por fuera de las diferencias sociales, lo cual es necesario en un estado Plurinacional. (SENPLADES,2009, p.43)

El Buen Vivir, es claramente definido para sustentar lo trascendental y construir los fundamentos de la sociedad, dentro de una perspectiva de desarrollo y de satisfacción de la vida social y cultural, garantizando la capacidad del ser humano de decidir a su futuro, sin afectar a la naturaleza educando para la formación de valores en ellos, que garantice la formación de líderes, con una alta ética y estética que beneficien en conjunto a la Humanidad. Como un elemento desarrollista el Buen Vivir parte de la idea de nueva forma de imposición al paradigma dominante de desarrollo “por lo tanto apuesta a cuestionar el concepto occidental de bienestar como una propuesta de lucha, frente a la colonialidad del poder ya que se comprende la inviabilidad del estilo global de vida esto se proyecta como una plataforma de discusión frente al cambio climático y la defensa de la naturaleza como parte del régimen de desarrollo” (Acosta, 2010 p.13)

Sin embargo es necesario conceptualizarlo también como “una oportunidad para construir una sociedad sustentada en la convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la naturaleza desde el reconocimiento de los diversos valores culturales”(Acosta, 2010, p.9) así el Buen Vivir unifica los conceptos ya

que es “una idea que se basa en el conocimiento tradicional sobre el manejo autónomo de los recursos y necesidades que puede ser ampliado y actualizado mediante otros tipos de conocimiento como es el de la planificación” (Altmann,2014, p.5)

Para los indígenas que ven esto desde afuera el “Buen Vivir es la suma de cuantas cosas; es un universo de muchos aspectos. Teóricamente lo ven así no más como una aplicación se podría decir de lo que hacen las personas. Pero va más allá si lo profundizamos es una cosa viva porque para nosotros es el vivir, consientes vivos” (Sacha Rosero Lema, entrevistado)

El Buen Vivir proviene específicamente de la unión de varias concepciones ancestrales las cuales buscaban un dialogo cultural mediante el cual se pueda entender sus formas de vida diversas, Altmann (2014) nos especifica desde la historia de Sumak Kawsay que “en el contexto del año 2000 en Bolivia se llevó a cabo un dialogo nacional del cual nació el Suma Qamaña como la comprensión indígena de la Buena Vida, proponiendo la oposición de buena vida occidental y buena vida indígena. También se ofrecen las variantes en aymara (Suma Qamaña) guaraní (Ñande Reku) y quechua (Kausay)” (p.4)

Esto se presenta como términos acogidos desde las cosmovisiones que se plantean sus formas de vida pero presupone ser una tergiversación en las traducciones lo cual no está muy claro pero según Maldonado (2014) la definición de Buen Vivir es muy deficiente puesto que:

Sumak se traduce como plenitud, completo, realizado y Kawsay como vida, existencia. Entonces etimológicamente esto traduce como *vida o existencia plena*. En el kichwa existe el *allí o ali* como lo bueno o buen vivir por lo tanto el Sumak Kawsay trasciende al Alli Kawsay porque el Sumak hace referencia a lo ético estético y cosmológico es decir no solo significa la vida humana sino también a la calidad que tiene con las relaciones de su entorno con la naturaleza, los ancestros etc. (p.213)

El término se acoge de manera política dentro de la esfera indígena “para el 2003 este concepto aparece de nuevo en Ecuador como una lucha de los Sarayakus contra la explotación de petróleo en sus territorios donde explican al *sumac causai* como la vida armónica, junto al termino *sumac allapa* que significa tierra prodigiosa” (Altmann, 2014 p.7) “el Sumak Kawsay emerge como un fenómeno que trasciende intensamente al ámbito comunitario y de los pueblos indígenas para después convertirse en una institución reguladora de la sociedad ecuatoriana, legitimada en la Constitución del 2008” (Hidalgo-Capitan, Arias y Ávila, 2014 p.35)

De esta forma los dos conceptos del Buen Vivir y el Sumak Kawsay son definidos se integran y se chocan a la vez dentro de su misma significancia, puesto que al integrarse buscan una nueva forma de vida, una nueva forma de entender el desarrollo social mediante nuevas prácticas más armónicas con la vida y con lo holístico del universo, pero no dejan de ser oponentes en la búsqueda de un Estado regulado y unitario, planificado y gestionado.

Son términos bastante adaptables a las lógicas colectivas pero hay que tener cuidado ya que como lo dice German Muenala “El buen vivir se ha prostituido y lo han folklorizado es que no saben que es el Sumak Kawsay ahí hay un tema distante. Yo nunca creí en eso, piensan que el Sumak Kawsay es hacer la ritualidad y después ya seguir con lo mismo no. Es filosofía pura que va a otro nivel por ejemplo que me respeten a mí que en el Inti raymi debo estar en mi comunidad. Cosas así muy profundas que van a otro nivel que respetemos las lógicas comunitarias” (entrevistado) el Sumak Kawsay es un término profundo llevado a lógicas simples de planificación.

Dentro de la Constitución del 2008 nos encontramos con los derechos del Buen Vivir del artículo 12 al 34 tenemos una gama de derechos los cuales apelan a la salud, a la ambiente sano, a la comunicación, agua, a la cultura, al trabajo, al hábitat y la vivienda. Conceptos que apelan a la transformación coherente en el nuevo proyecto de cambio “la concepción del Buen Vivir en el derecho es la integralidad que se hace efectiva en la nueva Constitución al no establecer

jerarquías entre derechos superando el sesgo liberal individualista. Mediante la ampliación de las garantías permite a las políticas públicas directamente garantizar los derechos” (SENPLADES, 2009, p.45) Así nos volvemos a encontrar con esta lógica de las políticas públicas con un enfoque en los derechos la cual “procuran identificar aquellos derechos que resultan fundamentales en las estrategias de desarrollo o reducción de pobreza, por su relación constitutiva o instrumental con la pobreza o la desigualdad” (Abramovich, 2004, p.6) se hace más visible que la labor de las políticas públicas desde el Buen Vivir es la de garantizar derechos.

3.2 Plan Nacional para el Buen Vivir:

Según el artículo 289 de la Constitución del Ecuador, plantea que:

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

Basados en este principio constitucional, el Plan Nacional para el Buen Vivir fue concebido desde la búsqueda de igualdad y justicia social, el reconocimiento, la valoración y el diálogo de los pueblos y de sus culturas, saberes y modos de vida. Por tanto, según Roth (2002) “considera a la planeación o planificación como una de las formas más importantes de intento de aplicación de la razón científica, como la forma moderna de dar legitimidad y coherencia tanto al proceso de formulación como al de las decisiones públicas” (p.77)

Para la formulación de este Plan se desarrolló un amplio proceso de agendas sectoriales, “consideradas como instrumentos de coordinación y concertación sectorial, las cuales representan un esfuerzo de definición de políticas, estrategias, programas y proyectos que ejecuta cada gabinete sectorial de la Función Ejecutiva”, (SENPLADES, 2009, p. 8), “el termino agenda es utilizado

para indicar el conjunto de problemas percibidos que necesitan un debate público, o incluso la intervención de las autoridades públicas legítimas” (Roth, 2002, p.7) La utilización de estas agendas permitieron profundizar en las ideas sobre la implementación en el país de un estado plurinacional, como parte del Plan Nacional del buen Vivir.

De esta forma, el “Plan Nacional para el Buen Vivir 2009- 2013, construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural, fue elaborado, principalmente, con orientación técnica y metodológica de la Secretaría de Nacional de Planificación y Desarrollo, con los aportes de ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos”,(SENPLADES, 2009, p. 9), que lo convierten en un hito importante en la aplicación de la constitución y consolidación de la democracia participativa en Ecuador.

Entre las principales características de este plan nacional, están la definición de cinco principios o revoluciones: la constitucional y democrática; la ética; la Revolución económica, productiva y agraria; la social y la Revolución por la dignidad, soberanía e integración latinoamericana. “La elaboración de los principios y metas presupone un proceso de formulación de soluciones se selecciona cuál de las distintas alternativas existentes ayuda a disminuir la tensión entre el ser y el deber ser de la planificación” (Roth, 2002, p.76)

Adicionalmente a estos principios también se propone desafíos al proyecto de cambio que entre sus aspectos más significativos plantea, “Construir una sociedad que reconozca la unidad en la diversidad, promover la igualdad, integración y la cohesión social como pauta de convivencia, profundizar la construcción de una democracia representativa, participativa y deliberativa y consolidar un Estado democrático, pluralista y laico”, (SENPLADES, 2009, p. 7).

A estos fundamentos, se agregan doce estrategias de cambio y doce objetivos de trabajo, "el objetivo es la medida operacional apropiada con la cual se espera acercarse a la meta entonces se trata siempre de elaborar fines y objetivos más concretos" (Roth, 2002 p.77) entre objetivos que se plantea el plan se destaca: la construcción de un Estado democrático para el Buen Vivir, así como fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común, además de potenciar la identidad nacional, la plurinacionalidad y la interculturalidad. Todo lo cual tributa a la formación y consolidación de un estado Plurinacional en el en el Plan Nacional del buen Vivir. Una síntesis de la estructura organizativa de las estrategias de desarrollo del Plan Nacional del Buen Vivir, se ilustran en la figura siguiente.



Figura 2. Estructura organizativa de las estrategias del Plan Nacional del Buen Vivir

Tomado de:(SENPLADES, 2009).

Dentro del cual podemos analizar que la articulación de las estrategias para la formulación del plan se basa en las agendas sectoriales las cuales integran los problemas desde la fuente para poder llevarlo hasta la constitución; de igual forma podemos entender que el Plan es la herramienta que procesa todo esto para finalmente llevarlo a la constitución según Roth (2002) "el plan constituye el instrumento racional de integración de las diferentes políticas sectoriales por un tiempo determinado" (p.79)

Para poder definir que incidencia tiene la plurinacionalidad dentro del plan es necesario conocer los objetivos y las diversas políticas a las que se sostiene el termino, para una mejor comprensión de cuáles son los objetivos sujetos a la Plurinacionalidad se elaboró el siguiente cuadro, partiendo de lo indicado en el Plan Nacional del Buen Vivir.

Tabla 2: Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir que tiene relación con la Plurinacionalidad.

PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2009-2013			
Objetivos	Políticas	Lineamientos	Metas
Objetivo 1: <i>Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.</i>	1.6	A	Ninguna, las metas trazadas obedecen a otros objetivos.
Objetivo 8: <i>Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.</i>	8.1	A,C,D,F,I,J	8.3.1 Aumentar al 80% de la población indígena que habla alguna lengua nativa hasta el 2013.
	8.2	A	
	8.3	A,B,C	
Objetivo 9: <i>Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.</i>	9.2	A,B,C	Ninguna, las metas trazadas obedecen a otros objetivos.
	9.4	A,B,C	
	9.6	A,C	
Objetivo 10: <i>Garantizar el acceso a la participación pública y política.</i>	10.1	H	Ninguna, las metas trazadas obedecen a otros objetivos.
	10.3	B	
Objetivo 12: <i>Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.</i>	12.1	A,B,C,D,E,F,G,H,I,J	Ninguna, las metas trazadas obedecen a otros objetivos.

Adaptado de: (SENPLADES, 2009)

Como podemos entender a partir del cuadro de los doce objetivos que plantea 5 toman al principio de plurinacionalidad como indicativo de sus políticas hacia y para con los pueblos y nacionalidades indígenas, inclusive los indicadores mediante los cuales podríamos legitimar su incidencia se reducen a uno sólo en cuanto a términos educativos “por último y luego de haber jerarquizado los objetivos se determina los efectos esperados y los indicadores que permitan dar cuenta del grado de realización en la meta” (Roth, 2002, p. 78) este indicador se presenta de la siguiente forma:

Meta 8.3.1. Aumentar al 80% la población indígena que habla alguna lengua nativa hasta el 2013

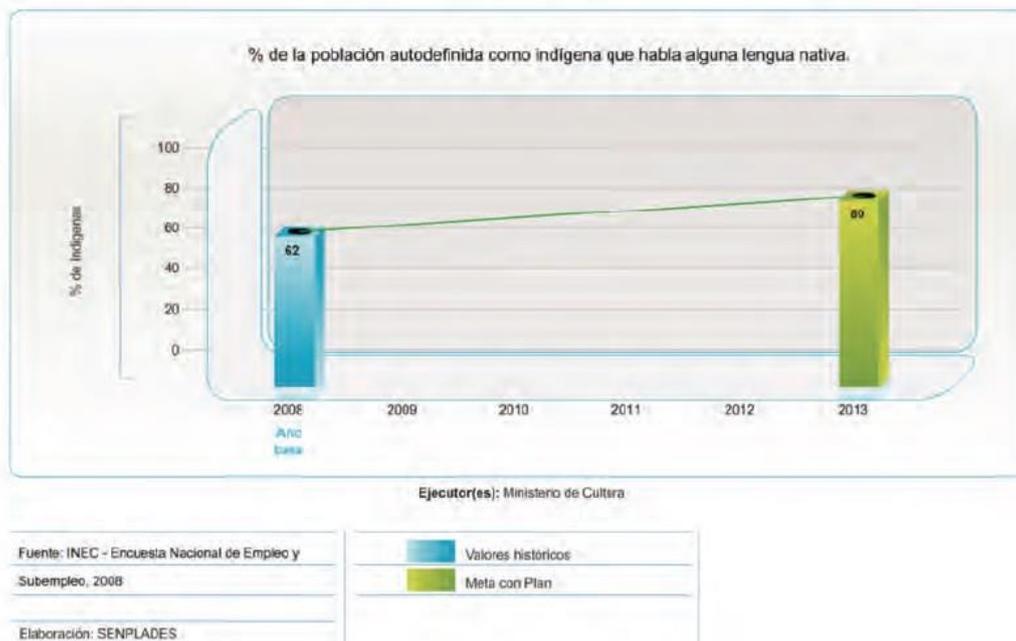


Figura 3. Indicador de la meta más adaptada a la Plurinacionalidad

Tomado de: (SEPLAES 2009)

Se presenta como una proyección para el 2013 dentro de la cual se debe aumentar en un 80% la población indígena que habla una lengua nativa, esto se supone ya que el objetivo 8 consiste en *Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad* esta meta está directamente vinculada con el lineamiento c de la política 8.3 la cual busca impulsar el conocimiento, la valoración y afirmación de diversas identidades, mientras que dentro de esto el lineamiento (c) busca conservar y formalizar las lenguas y dialectos indígenas mediante su promoción. (SEPLAES, 2009, p.297-302)

Por otra parte y gracias al sistema de evaluación del Plan Nacional podemos verificar que tan veras fue esta hipótesis en el 2009.

Gráfico 22 Población autodefinida como indígena que habla alguna lengua nativa (en porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC/ Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES

Figura 4. Indicador evaluación Plan Nacional del Buen Vivir.

Tomado de: (SEPLAES, 2014, p.37)

Dentro del informe explican detalladamente que esta fue una meta con problemas de cumplimiento a pesar de haber incrementado en dos puntos porcentuales del 61,6% del 2009 al 73,4% en el 2012, la realidad se quedó corta a la meta esto puede significar que la incidencia social no es tan alta como pensaban, también especifican que “existe la sospecha que para este indicador en particular, los puntos registrados entre 2011 y 2012 no necesariamente fueron tan altos y por lo tanto el dato de 2013 no sea un verdadero decrecimiento” (SEPLAES, 2014, p.37) por tanto sea cual fuere el caso tenemos que esperar para ver nuevos resultados de un único indicador que contiene el Plan estudiado, pese a que este fue escogido porque dentro de él se conceptualiza y se hace la presentación de lo que es el Buen Vivir y la Plurinacionalidad.

Lo cual, me permite opinar que primeramente los indicadores para medir todo lo relacionado con los pueblos y nacionalidades son bastante pobres, muy antiguos y sesgados por lo que dificulta el contraste.

Podemos ver dentro del mismo accionar de los instrumentos técnicos del gobierno que es relativo el cumplimiento la política pública refiriéndonos

específicamente al plan estudiado es débil en la evaluación y en la aplicación pienso que teoriza mucho la plurinacionalidad pero no enlaza la práctica, el accionar con lo que plantea como principios a defender.

Seguido a este análisis descompondremos las entrevistas en búsqueda de entender las acciones del plan desde la visión indígena y que es lo que ellos piensan. Entre las personas investigadas, destacan las siguientes personalidades, concededores de la temática tratada y que relacionamos a continuación.

- **Pedro Arias.** Dirigente indígena Sector la Compañía
- **Carlos Cachiguango.** Dirigente indígena de San Juan de Ilumán
- **Luis Alberto Tapia.** Dirigente indígena Peguche
- **Oswaldo Nóquez.** Dirigente comunidad de Imbabuela bajo
- **Gladys Anrango Cotacachi.** Profesora educación inicial En San José de Quichinche
- **Inti Córdova** Estudiante de secundaria Colegio Otavalo
- **Nari Manai (Femenino)** Docente colegio Otavalo era de Ciencias Sociales
- **Sacha Rosero Lema** Quichua Otavalo trabaja de cerca, Sus estudios los realizó en el área de Desarrollo trabaja con la corporación Rumiñahui dentro de la FICI Federación Indígena y Campesina de Imbabura.
- **German Muenala.** Quichua Otavalo. Especializado en Gestión de Desarrollo y Masterado en Derechos humanos y Pueblos Indígenas. Ha trabajado muy cerca del movimiento indígena, (Pachakutik).
- **Daqui Lema.** Joven Quichua Otavalo estudiante de Derechos Humanos en la Universidad “Università degli Studi di Padova”.

Los entrevistados, reconocen su estado como ecuatorianos, a pesar que generacionalmente se identifican como Otavaleños o Quichuas de la nacionalidad Quichua Otavalo.

A continuación exponemos los resultados de la investigación realizada con las personalidades anteriormente mencionadas, sobre la temática analizada, a través de la entrevista realizada, según el anexo I.

Para comenzar el criterio que tiene sobre el Plan Nacional para el Buen Vivir y su aplicación en el Ecuador, es claro, ya que todos consideran que se ha logrado un avance en cuanto a política indígena y el reconocimiento indígena dentro del Estado, pero la aplicación de este plan es muy débil, con un sentido un tergiversado al que realmente conciben los pueblos indígenas.

Consideran además que se ha realizado un gran esfuerzo por parte del Estado, ya que en los planes antiguos eran muy débiles, con una literatura muy simple, que al modificarse en el Plan Nacional del Buen Vivir, ha sido una manera de reivindicarse con el movimiento indígena, sobre todo en los objetivos ya que plantean un acercamiento a la interculturalidad ecuatoriana.

Desarrollo y régimen del Buen Vivir como instrumento para la planificación de Políticas Públicas.

La investigación permitió comprobar que el Buen Vivir no es posible encapsular dentro un plan de desarrollo, ya que cada cultura tiene su manera de interpretar el Buen Vivir, por ejemplo en la sierra ecuatoriana, no es igual su implementación que en el oriente, ya que para la política retórica está bien porque se escucha bonito, pero tienen conceptos tergiversados, ya que no es posible considerar solamente como dinero y trabajo.

La implementación pretendía hacer un cambio en la ideología del Estado, sin embargo terminó tergiversándose su sentido original, por lo que los entrevistados consideran que realmente del Buen Vivir queda muy poco, ya que ha sido encasillado en varias categorías totalmente técnicas, pero poco prácticas para cumplir los objetivos inicialmente tratados, para realmente considerar al régimen de desarrollo y del Buen Vivir como instrumento para la planificación de Políticas Públicas.

Se comprobó que la realidad que existe en el campo, evidencia que al preguntar a sus pobladores, si conocen de políticas públicas, no entiendan nada sobre este asunto y se aprecia un vacío en sus declaraciones, ¿Por qué? Porque es evidente que el diálogo que existe y el término de política pública en estos últimos cuatro o seis años, es que ha comenzado recién a mencionarse, a escucharse, pero con una falta evidente de información entre las personas del campo, principalmente. Ya que “por más buena voluntad y muy buena razón que pueda tener una política pública no está informada y no está asistida en el propio idioma de los sectores alejados hablo de comunidades; por ejemplo vengo de Arias Uco son más Quichua hablantes. Su diálogo oral es lo que fluye más. Al decir que son más Quichua hablantes desconocen la escritura”. Luis Tapia

La relación entre las políticas públicas y el Buen Vivir, fueron resumidas por los entrevistados, al reconocer que en “el Buen Vivir dicen que las políticas públicas han cambiado, pero todavía están centralizados en los GADS y en los mismos ministerios, entonces estos espacios públicos no se han propuesto en crear un verdadero compromiso de llegar a lugares alejados”, Luis Tapia.

Quedo demostrado que los efectos del Plan Nacional para el Buen Vivir en las políticas de inclusión y participación en el Ecuador, aún son leves o casi nulos dentro del círculo indígena, y que el plan busca otros aspectos en los cuales concentrarse como por ejemplo, los políticos tienen en su discurso para ganar puntos; hablan de inclusión y políticas públicas pero no de cosas reales que necesitan las comunidades y pueblos indígenas, utilizando en muchos casos, retazos de todo lo existente en nuestra cultura para hacer que la planificación se vuelva más llamativa, pero no eficiente.

En esencia el PNBV, ha provocado que la institucionalidad se concentre más en la inversión, por lo tanto, no puedo hacer una evaluación exacta de la realidad de su cumplimiento, por otro lado, como ha existido inversión ha habido capacidad de gasto en el caso del bono social, sin embargo las brechas

que tiene la sociedad, no se han acortado, es decir, las brechas entre la pobreza y la riqueza se mantienen vigentes en el país. German Muenala

Un aspecto importante comprobado es que la educación intercultural bilingüe es la política pública por excelencia, porque marca desde el Estado la diferenciación de esta amplitud cultural diferente, en la cual hay están involucrados muchos aspectos de la sociedad, como: social, económico, idiomático de cada territorio, la espiritualidad, entre otros. Además de esto se observa la existencia de un cambio social, que “más que inclusión es de visibilizarían de varios sectores que antes, no tenían mucha apertura a ciertos círculos estatales y estamento de poder, y ahora han tenido una connotación de campaña política, de discurso político”, Daqui Lema, sin embargo aún se mantienen las diferencias en este sector tan importante de la sociedad.

Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional del Buen Vivir.

Este gobierno ha elaborado dos planes nacionales del Buen Vivir, para mí son esfuerzos magníficos porque en literatura existe mucho de reivindicación sobre todo en los objetivos que tienen los planes si no me equivoco en el anterior plan solo eran tres objetivos que apuntaban al fortalecimiento de la interculturalidad o el fortalecimiento para estas relaciones de los pueblos y nacionalidades. (German Muenala).

En este sentido, se comprobó el criterio generalizado de que la plurinacionalidad, como fue planteado desde los Pueblos y Nacionalidades ecuatorianos, es un tema de las relaciones de poder, es decir, cuando la teoría socialista del estado fortalecido ve a la pobreza a todos por igual, no ve a la pobreza por exclusión, étnica, social, histórica etc. Por el racismo que existe todavía, tapamos un fenómeno que no se puede corregir, si no se ven sus orígenes, su causa y no se entenderá porque en Ecuador se ha avanzado con la lucha del pueblo indígena y la Plurinacionalidad. (Luis Tapia)

Evidentemente es un tema que la sociedad ecuatoriana no se ha terminado de debatir, ni siquiera se han desarrollado amplios proyectos, que permitan avanzar sobre el desarrollo e implementación de la Plurinacionalidad.

Reflexionando sobre del estado plurinacional, realmente no existe ningún poder de decisión, ni siquiera en nuestras comunidades cuando nos están exigiendo que nos registremos y si no somos registrados, no tenemos RUC no somos nada frente al Estado, (German Muenala), lo que demuestra la necesidad de continuar trabajando, para garantizan la verdadera implementación del Estado Plurinacional en el Plan Nacional del Buen Vivir.

El Buen Vivir ha sido muy folklorizado, llegando incluso a ser catalogado como prostituido y lo han es que no saben que es el Sumak Kawsay ahí hay un tema distante, el Sumak Kawsay es hacer la ritualidad y después ya seguir con la misma filosofía, respetemos por tanto las lógicas comunitarias, (German Muenala).

Las investigaciones permitieron comprobar que los especialistas reconocen que la Plurinacionalidad no ha sido trabajada, ni han puesto el interés suficiente para que el Estado cambie y sea guiado por ese principio, ya que se considera que el Plan Nacional del Buen Vivir, no le da la característica de plurinacional a nuestro Estado, identificado totalmente mestizo, donde se evidenció que el trabajo de la plurinacionalidad es conducido por personas direccionadas por el unitarismo estatal; no ha logrado en estos últimos 9 años, una mayor concretización de los objetivos y principios planificados desde sus inicios, (Daqui Lema).

Los participantes sustentaron que parcialmente puede llegar a intentar parecerse en algo a la lógica que buscan dentro de la lucha indígena, también consideran que hay mucho conceptos tergiversados e inentendibles por la sociedad occidental. Comprobándose que a pesar del avance en política indígena, la lucha de estos pueblos y comunidades, continua en función de obtener sus reclamos, por diferentes vías.

Aparentemente existe una defensa de los ideales, sin embargo realmente estás más bien lesionado, ya que por ejemplo la interculturalidad dentro de los medios de comunicación se ha tratado de que se ubique unos 5 minutos dentro de una radio para hacer inclusivo el idioma quichua pero, no existe control y seguimiento sobre este tema, ya que se habla solamente de tradiciones bailes y de aspectos que llaman la atención del público mestizo, sin aportar elementos de utilidad para la educación y formación de los pueblos indígenas de las diferentes comunidades que existen.

Es importante precisar que nuestros ideales van más allá de la inclusión social, en un inicio se apreciaba con mucha más claridad la incidencia de los Pueblos y Nacionalidades, sin embargo en la actualidad no existe esa percepción, ya que desde la política extractiva del gobierno, que se opone y se contradecirse con las políticas de generaciones futuras o el Buen Vivir, tratan de hacerlo parte de la administración, de una forma confusa (Daqui Lema). Lo que evidencia el no cumplimiento con los pueblos y comunidades indígenas, de muchos aspectos importantes del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional del Buen Vivir.

La Plurinacionalidad no es considerada por los pueblos y comunidades indígenas, como un eje transversal en las acciones del gobierno, ya que el estado ha descuidado el respeto y la vinculación con los indígenas, donde la Plurinacionalidad no se vive como se debería, al ser ilustrado de una forma diferente, sin la adecuada participación ciudadana, dejando de ser manejada en forma unitaria por el Estado, acostumbrado a no responder a las bases, de las diferentes nacionalidades que la plurinacionalidad establece.

Principales aspectos considerados fracasos de la implementación del Estado plurinacional

Entre los principales aspectos que son considerados como fracasos dentro de la implementación del Estado plurinacional en Ecuador, sobresalen los siguientes.

La no comprensión de lo que significa la interculturalidad como un hecho de equidad de conocimientos y oportunidades, donde el estado lo ha considerado como el hermano menor, al que hay que cuidar, más no realmente de alguien que ha tenido diferencias y desventajas y que ahora tiene la oportunidad de caminar al mismo ritmo que el resto de la sociedad.

El desconocimiento y apoyo a muchas de las costumbres y tradiciones culturales, no han favorecido el desarrollo de la familia y su cultura, por ejemplo la medicina de los pueblos y comunidades indígenas recién está reconociéndose, donde los conocimientos de estas regiones recién está aflorando peleando por obtener un lugar en la sociedad.

El desconocimiento por parte de los políticos de lo que han aceptado instaurar en el nuevo estado, y el no dimensionamiento de lo que el gobierno inicialmente proyectó, provocó un ligero desarrollo del plan nacional y del Plan Nacional del Buen Vivir, y no al nivel que esperaba la sociedad ecuatoriana, especialmente los pueblos y comunidades indígenas, ya que un estado plurinacional significa repartir poder, sin embargo esto es lo que menos desean y menos se ha ejecutado dentro del gobierno.

La no comprensión de la forma que tienen las nacionalidades para comunicarse, la elaboración de los textos y de las políticas no es amigables con el quichua hablante. Ellos se comunican mediante el dialogo hace falta dialogo dentro del espectro estatal.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

A pesar de que están incluidas en el Plan Nacional para el Buen Vivir, las políticas de inclusión, para el fortalecimiento de la plurinacionalidad de pueblos y nacionalidades indígenas en Ecuador, no se ha logrado una alta incidencia en la participación de las comunidades indígenas en la sociedad ecuatoriana, en el periodo desde el 2008 hasta el 2013. Dado a que en la actualidad, luego de transcurridos más de siete (7) años de la declaración de Ecuador, como estado Plurinacional e Intercultural, los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, no han sido totalmente establecidos y reconocidos, lo que deduce que las luchas y reclamos de estos pueblos aún se mantienen vigentes.

Las políticas de participación de los pueblos y comunidades indígenas, han sido utilizadas, principalmente, por los gobiernos en los periodos de elecciones, comprobándose que la verdadera participación indígena en el estado plurinacional e intercultural, se ve reflejada a través de las movilizaciones y las diferentes organización política dentro del Ecuador, sin llegar a cumplirse los reclamos históricos de los indígenas ecuatorianos. Es importante expresar y volver a recalcar que al Buen vivir no es posible encapsular dentro un plan de desarrollo, ya que cada cultura tiene su manera de interpretar el Buen Vivir, por ejemplo en la sierra ecuatoriana, no es igual su implementación que en el oriente.

Se comprobó que la realidad del campo ecuatoriano, evidencia que sus pobladores, no conocen ni entienden de políticas públicas, apreciándose un vacío en sus declaraciones, lo que evidencia la falta de un dialogo correcto y que el término de política pública en estos últimos cuatro o seis años no ha sido efectivos, con falta de información entre las personas del campo, principalmente.

Las demandas de los pueblos indígenas ha sido históricamente politizada, sin llegar a resolver sus demandas, por lo que el movimiento indígena ecuatoriano

ha recurrido mayoritariamente, a movilizaciones y levantamientos masivos, que lo han convertido en un actor decisivo en el escenario político del Ecuador, proponiendo alternativas para las políticas económicas y sociales del estado consecuentemente las políticas públicas para los pueblos indígenas en Ecuador, están vinculadas a la presión que los movimientos indígenas ejercen sobre los gobiernos y el Estado, provocando que el país se convierta en un escenario de lucha, de estos grupos en toda la sociedad.

El alto grado de desarrollo alcanzado por las organizaciones indígenas en Ecuador en los últimos años, ha provocado el replanteamiento de la temática de las minorías y desarrollo de nuevos rumbos en la política gubernamental del país.

Los resultados obtenidos hasta el momento por el Plan Nacional del Buen Vivir, evidencian que los pueblos y nacionalidades indígenas en el continente y en Ecuador, se han ganado el derecho propio de exigir y obtener resultados importantes, en cuestiones trascendentales como la plurinacionalidad, autonomía y legitimidad de sus costumbres, tradiciones y su papel en la vida social del país.

Recomendaciones

El Plan Nacional del Buen Vivir, debe reconsiderar e implementar la participación de las comunidades indígenas en todos los aspectos de la sociedad ecuatoriana indicar que existan representantes en cada instancia de poder.

Se debe trabajar más en políticas públicas que trabajen tratando de quitar la percepción de que ser indígena es una condición, todos somos iguales y también debería ser así en la cotidianidad de las acciones sociales.

Los resultados del Plan Nacional del Buen Vivir, deben tomarse en cuenta, para reformular los objetivos que permitan una verdadera incorporación de los pueblos y nacionalidades indígenas en la sociedad ecuatoriana, teniendo en

cuenta las comunidades indígenas a través de su autonomía y legitimidad de sus costumbres, tradiciones y su papel en la vida social del país.

A pesar del avance alcanzado por el Plan Nacional para el Buen Vivir y en Ecuador en cuanto a política indígena y su reconocimiento dentro del Estado, debe continuarse la aplicación y seguimiento sistemático de este plan que permita dar cumplimiento a los objetivos y estrategias relacionadas con estos pueblos y comunidades.

No permitir el encapsulamiento del plan de desarrollo, hacerlo societal, permitir que los colectivos los individuales todos se hagan cargo de la hechura del Plan.

REFERENCIAS

- Abellán, J. (2003). *Los retos del Multiculturalismo para el Estado Moderno*. En P. O`Farrell (Coord.) *Pluralismo, Tolerancia, Multiculturalismo*.
- Abramovich, V. (2004) *Una Aproximación al Enfoque de Derechos en las Estrategias y Políticas de Desarrollo de América Latina*. Cels (Centro de Estudios Legales y Sociales Argentina). Recuperado de: http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0057/enfoque_de_dchos_en_estrategias_y_politicas_desarrollo_Am_Lat.pdf
- Acosta, A. Martínez, E. (Eds). (2009) *Plurinacionalidad Democracia en la diversidad* Quito: Abya-Yala.
- Acosta, A. (2010) *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo Una Lectura desde la Constitución de Montecristi*. Friedrich Ebert Stiftung. Recuperado de: https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Analisis/Buen_vivir/Buen_vivir_posdesarrollo_A._Acosta.pdf
- Albiez, S., Castro, N., Jüssen, L., & Youkhana, E. (2011). *Ethnicity, Citizenship and Belonging: Practices, Theory and Spatial Dimensions*. Frankfurt: Vervuert.
- Altmann, P. (2014). Una breve historia de las Organizaciones del Movimiento Indígena del Ecuador. *Antropología*, 1-17.
- Altmann, P. (2014) *El Sumak Kawsay y el Patrimonio ecuatoriano*. Histoire(s) de l'Amérique latine. v(10) artículo nº7 p.16.
- Antón, J. (2012). *Estado plurinacional e interculturalidad y afrodescendientes en Ecuador*. Quito: Abya-Yala.
- Antón, J., & North, L. (2007). Afrodescendientes: sociedad civil y movilización social en Ecuador. *The Journal of the Society for Latin American and Caribbean Anthropology*, 223-245.
- Assies, W., & all, e. (2000). *The Challenge of Diversity, Indigenous Peoples and Reform of the State in Latin America*. Amsterdam: Thela Thesis.
- Barrera, A. (2001). *Acción Colectiva y Crisis Política*. Quito: Abya-Yala.

- Constitucion de la Republica del Ecuador. (1998) *Constitucion Politica de la Republica del Ecuador*. Recuperada de: http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_ecu_anexo15.pdf
- Constitución de la República. (2008). *Constitución de la República*. Quito: Asamblea Nacional.
- CONAIE. (1994) *Proyecto Político de la CONAIE*. Consejo de Gobierno. Recuperado de: <https://www.yachana.org/earchivo/conaie/proyectopolitico.pdf>
- CONAIE. (2012) *Proyecto Político de la CONAIE*. Recuperado de: <https://conaie.org/2015/07/21/proyecto-politico-conaie-2012/>
- Dávalos, P. (2000). *Movimiento indígena ecuatoriano: La constitución de un actor político*. Quito: Ciencias Sociales.
- Dussel, E. (2001). *Hacia una Filosofía Política Crítica*. Bilbao : Desclee.
- Fontaine, G. (2015). *El análisis de Políticas Públicas. Conceptos, teorías y métodos*. Quito: Flasco.
- Flores, J., Gómez, G. R., & Jiménez, E. G. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Aljibe.
- Granda, J. (2008). *Pobreza, exclusion y desigualdad*. Quito: FLACSO/ Ministerio de Cultura.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2003). *Metodología de la investigación*. La Habana: Editorial Félix Varela
- Hidalgo-Capitan, A. Guillén, G. (2014) *Antología del Pensamiento Indigenista Ecuatoriano sobre Sumak Kawsay*. Recuperado de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21745/1/Libro%20Sumak%20Kawsay%20Yuyay.pdf>
- Iturralde, D. (2009). *Nacionalidades indígenas y Estado nacional en Ecuador*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Kowii, A. (200) *Autonomía, Jurisdicciones Territoriales y Derechos Colectivos*. En En A, Bernal (Comps). *De la Exclusión a la Participación: Pueblos Indígenas y sus derechos colectivos en el Ecuador*. Quito:Abya- Yala
- Kowii, A. (2012). *Retos de la construcción de un Estado diverso e intercultural*. En Secretaría Nacional de Pueblos Movimientos Sociales y

Participación Ciudadana. Plurinacionalidad, Interculturalidad y Territorio, hacia la construcción del Estado plurinacional e Intercultural. Quito.

- Maldonado , L., & Jijón, V. H. (2011). Participación Política y Ejercicio de Derechos en los Pueblos Indígenas del Ecuador . En K. A. Stiftung, *Participación Política Indígena y Políticas Públicas para Pueblos Indígenas en America Latina* (págs. 172-213). Bolivia: Konrad Adenauer Stiftung.
- Mares de Souza, C. (2007). *Multiculturalism and Collective Rights* En Boaventura de Sousa Santos (ed.), *Another Knowledge is Possible: Beyond Northern Epistemologies*. Verso
- Meentzen, A. (2007). *Políticas públicas para los pueblos indígenas en América Latina. Los casos de Mexico, Guatemala, Ecuador, Perú y Bolivia*. Quito: Flacso.
- Mires, F. (1991). *El discurso de la Indianidad La cuestion indigena en America Latina* . San Jose: Departamento Ecumenico de Investigaciones .
- Mora, E. A. (2002). *Ecuador: Patria de todos. La nacion ecuatoriana, unidad en la diversidad*. Quito: Universidad Andina Simon Bolivar .
- Olivé, L. (1999) *Multiculturalismo y Pluralismo*. México: Paidós.
- Ortiz, C. (2006). *Indios Militares e inaginario de Nación en el Ecuador del siglo XX*. Quito: Abya-Yala .
- Organización de las Naciones Unidas. (2007) *Declaracion de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas*. Recuperado de: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf
- Ospina, P. (2010). *Estado plurinacional y autogobierno territorial. Demandas indígenas en Ecuador*. Quito: Flacso.
- Paz, J. J., & Cepeda, M. (2008). *Visión histórica de las constituciones de 1998 y 2008*. Quito: Asamblea Constituyente.
- Postero, N. (2007) *Now we are Citizen Indigenous Politics in Postmulticultural Bolivias*. Stanford University Press. Stanford California.

- Postero, N., & Zamosc, L. (2005). *La Batalla de la Cuestión Indígena en América Latina*. Quito: Abya-Yala.
- Prada, R. (2008). *Subversiones indígenas*,. La Paz: Comuna-Muela del Diablo-CLACSO.
- Ramírez, R. (2010). “*La transición ecuatoriana hacia el Buen Vivir*”, . Quito: FEDAEPS. [Disponible en: http://www.fedaeps.org/IMG/pdf/La_transicion_ecuatoriana_hacia_el_Buen_Vivir.pdf].
- Roth, A.-N. (2002). *Políticas Públicas Formulación, Implementación y Evaluación*. Colombia : Ediciones Aurora .
- Sánchez, C. (2010). *Autonomía y Pluralismo. Estados plurinacionales y pluriétnicos*. Quito: Flasco.
- SENPLADES. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 - 2013. Construyendo un estado Plurinacional e Intercultural*. Quito: Consejo Nacional de Planificación.
- SENPLADES. (2014) *Informe tecnico de Seguimiento del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Subsecretaria de Seguimiento y Evaluación.
- Simbaña, F. (2011). “*El sumak kawsay como proyecto político*”, Recuperado de: <http://lalineadefuego.info/2011/04/12/el-sumak-kawsay-como-proyecto-politico>. Quito: Abya-Yala.
- Stefanoni, P. (2010). “*¿Adónde nos lleva el pachamamismo?*”,. Quito: Rebelión. [Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=104803>].
- Stefanoni, P. (2010). *Que hacer con los Indios* . La Paz: Plural.
- Taylor, C. (2001). *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Tello, E. (2012). *Movimiento indígena y sistema político en Ecuador. Una relación conflictiva*. Quito: Universidad Politecnica Salesiana.
- Trujillo, C. (2000) *Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas: Conceptos Generales*. En A, Bernal (Comps). *De la Exclusión a la Participación: Pueblos Indígenas y sus derechos colectivos en el Ecuador*. Quito:Abya- Yala

- Trujillo, J. (2010). *Las Organizaciones Indígenas y el gobierno de Rafael Correa. Íconos.*, 13-23.
- Valdés J. Espina M. (Eds) *América latina y el Caribe la Política Social en el nuevo Contexto. Enfoques y Experiencias* Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002109/210941s.pdf>
- Valles, M. (2002.) *Cuadernos Metodológicos: Numero 32, Entrevistas cualitativas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociologicas.
- Villanueva, L. F. (1992). *El Estudio de las Políticas Públicas*. México: Miguel Angel Porrúa .
- Walsh, C. (2008). *Interculturalidad, plurnacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político - epistémicas de refundar el estado*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Wlash, C. (2008). *Interculturalidad y Plurinacionalidad: Elementos para el debate cosntituyente*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Weber, M. (2002). *Economía y Sociedad: Esbozo de sociología comprensiva*. Segunda reimpresión. Recuperado de: <https://zoonpolitikonmx.files.wordpress.com/2014/08/max-weber-economia-y-sociedad.pdf>

ANEXOS

Anexo I. Entrevista realizada durante el desarrollo de esta investigación.

1. ¿Pertenece usted a alguna nacionalidad específica además de la ecuatoriana?
2. ¿Qué criterios tiene usted sobre el Plan Nacional para el Buen Vivir y su aplicación en el Ecuador?
3. Evalúe el efecto del Plan Nacional para el Buen Vivir en las políticas de inclusión y participación en el Ecuador.
4. ¿Cree usted que el Plan Nacional para el Buen Vivir es una herramienta que colabora con los ideales de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas?
5. ¿Qué significado tiene para usted la implementación del Estado Plurinacional en Ecuador?
6. ¿Cree usted que la Plurinacionalidad es un eje transversal en las acciones del gobierno? ¿Por qué?
7. ¿Qué criterios considera usted que se han fortalecido sobre la Plurinacionalidad de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas?
8. ¿Qué aspectos considera usted que han fracasado dentro de la implementación del Estado plurinacional?

Este fue un modelo de entrevista que se aplicó a las siguientes personas:

- A. **Pedro Arias.** Dirigente indígena Sector la Compañía
- B. **Carlos Cachiguango.** Dirigente indígena de San Juan de Ilumán
- C. **Luis Alberto Tapia.** Dirigente indígena Peguche
- D. **Oswaldo Nóquez.** Dirigente comunidad de Imbabuela bajo
- E. **Gladys Anrango Cotacachi.** Profesora educación inicial En San José de Quichinche
- F. **Inti Córdova.** Estudiante de secundaria Colegio Otavalo
- G. **Nari Manai.** Profesora colegio Otavalo era de Ciencias Sociales

- H. **Sacha Rosero Lema.** Quichua Otavalo, Sus estudios los realizó en el área de Desarrollo trabaja con la corporación Rumiñahui dentro de la FICI (Federación Indígena y Campesina de Imbabura).
- I. **German Muenala.** Quichua Otavalo. Especializado en Gestión de Desarrollo y Masterado en Derechos humanos y Pueblos Indígenas. Ha trabajado muy cerca del movimiento indígena, (Pachakutik).
- J. **Daqui Lema.** Joven Quichua Otavalo estudiante de Derechos Humanos en la Universidad “Università degli Studi di Padova”.

Las entrevistas se desarrollaron por medio de citas pactadas previamente, en este sentido debemos recalcar que dentro de este proceso existió poca acogida por parte de los indígenas; muchos no querían hablar y otros dejaban la entrevista a la tercera pregunta. No obstante se lograron los objetivos, por las reiteraciones de las entrevistas y la creación de un ambiente de comprensión y apoyo por parte de los indígenas y demás personas entrevistadas.

Los resultados que presentamos a continuación son las principales transcripciones de las diversas horas de conversación, que se establecieron con los entrevistados; queremos reconocer además que no fue posible integrar completamente todas las entrevistas de forma detallada, por las características de las personas entrevistadas. Las que a continuación mostramos constituyen un resumen del trabajo realizado a nivel de campo; seleccionamos y exponemos a continuación las entrevistas más representativas, donde se recogen las principales opiniones de los especialistas entrevistados.

a) **Sacha Rosero Lema** Estudios: diplomado en desarrollo comunitario. Trabaja de cerca con la corporación Rumiñahui dentro de la FICI (Federación Indígena y Campesina de Imbabura)

1. **¿Pertenece usted a alguna nacionalidad específica además de la ecuatoriana?**

Soy ecuatoriano perteneciente a la nacionalidad Quichua pueblo Otavalo

2. ¿Qué criterios tiene usted sobre Plan Nacional para el Buen Vivir y su aplicación en Ecuador?

Bien, el Buen vivir prácticamente es parte de la constitución del 2008, cierto, en donde está protegiendo a las áreas a las personas que en otras constituciones no se les tomaba en cuenta. Dentro de lo cual estamos nosotros un grupo vulnerable que conformamos muchas nacionalidades.

El buen vivir digamos que si se ha tomado muy en cuenta para tratar de mejorar las condiciones económicas y sociales que son fundamentales para nuestro pueblo, yo pienso que si algo se ha tratado de adelantar en la mejora del buen vivir de estas nacionalidades porque podemos decir que antes dentro de los círculos indígenas se vivía más carestía y pobreza.

No tengo mayor conocimiento pero eso es lo que puedo vivir desde las comunidades. Dentro de las corporaciones trabajamos más adentro de nuestros campos.

3. Evalúe el efecto del Plan Nacional para el buen vivir en las políticas de inclusión y participación en el Ecuador.

Hay muchas cosas más por hacer por el conocimiento de las políticas que se desean llevar a cabo. Pienso que no ha llegado donde debería llegar a los grupos en sí más bien esto se maneja dentro de elites inclusive elites indígenas; no ha llegado a su centro que es la gente y las personas que necesitan conocer cuales son sus políticas.

De que son políticas de las que por encima se habla pero en la práctica no se llevó al nivel necesario para ejecutar. Existe mucho desconocimiento de los que directamente están relacionados a esto en el fondo de la identidad de las nacionalidades pienso que no funciona como lo dibujan.

Pero es evidente que o que más se ha logrado es que exista una autodefinición de gran orgullo, veo en Quito sobre todo no he estado tanto en otros lugares, en Guayaquil también, pero los runas los indígenas seguimos buscando espacios para que nos reconozcan como indígenas, cada vez nos hemos ido autodefiniendo con más fortaleza y hemos ido dinamizando nuestras tradiciones nuestras músicas a ese nivel. Es quizá permisible por la apertura que ha existido por el espacio tal vez urbano que cada vez se da pero esto es desde nuestros propios esfuerzos

4. ¿Cree usted que el Plan Nacional del Buen Vivir es una herramienta que colabora con los ideales de los Pueblos y Nacionalidades indígenas?

Es una herramienta importante, solamente que falta el que se ejecute donde debería; que no se maneje para pocos.

Buen Vivir es la suma de cuantas cosas; es un universo de muchos aspectos. Teóricamente lo ven así no más como una aplicación se podría decir de lo que hacen las personas. Pero va más allá si lo profundizamos es una cosa viva porque para nosotros es el vivir, consientes vivos

5. ¿Qué significado tiene para usted la implementación del Estado Plurinacional en Ecuador?

El estado Plurinacional supuestamente es el manejarse con varias nacionalidades y que cada una de ellas den a conocer su cultura y siempre cuando haya respeto a las demás. Es magnífico porque vivimos en plurinacionalidad siempre solo que hay q encaminar a las personas para que puedan comprender más cosas sobre esto.

Nos llevaría inclusive a tener sociedades más ordenadas.

6. ¿Cree usted que plurinacionalidad es un eje transversal para las acciones del gobierno? ¿Por qué?

Se encaminan a eso a ser un eje central; hay que reconocer que es el único gobierno que ha dado cierto espacio a la cultura distinta, a la nacionalidad distinta.

Esto fortalece y nos une como indígenas en el margen social.

7. ¿Qué criterios considera usted se han fortalecido sobre la plurinacionalidad de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas?

El respeto, la participación de las nacionalidades y algo muy importante que entienden que el estudio es la base para poder defender su nacionalidad y convivir con el mundo mestizo.

8. ¿Qué aspectos usted considera han fracasado en la implementación del Estado Plurinacional en el Plan Nacional para el Buen Vivir? y recomendaciones haría para su mejora

Impedir la participación de las personas interesadas en esto los afectados insisto esto se maneja más por las elites mas no en el núcleo de las nacionalidades y sus necesidades verdaderas para ser parte del Estado.

b) Oswaldo Nórquez Imbabuela Bajo

1. ¿Pertenece usted a alguna nacionalidad específica además de la ecuatoriana?

Aquí la mayoría somos del pueblo Otavalo la nación Quichua, ya que ahora se permite referirnos a esa nación que ya hasta nosotros no hemos olvidado por decirle algo.

2. ¿Qué criterios tiene usted sobre Plan Nacional para el Buen Vivir y su aplicación en Ecuador?

Pienso que todo cambio genera contra tiempos ¿verdad? Los cambios que se han venido dando con respecto al Buen Vivir son positivos y negativos. Porque en un momento que nos permiten la inclusión es bueno porque todos participamos y todos somos parte de todo. Pero malo porque no están preparados para vivir en buen vivir, mucho menos aceptarla como un eje regulador del hacer de políticas.

3. Evalúe el efecto del Plan Nacional para el buen vivir en las políticas de inclusión y participación en el Ecuador.

Muy bueno, muy bueno en sentido de que se ha ido fortaleciendo que de una u otra manera a lo aislado, con estos planes inclusivos se ha permitido que a nivel educativo las personas tengan mejores oportunidades de las que antes podían tener. Pero sea como sea esto no es tan regulado. Conocemos de tanto tiempo intentando regular que ciertos avances hay en esto de política pública el ejemplo siempre será “educación intercultural bilingüe” que es la primera política pública que marca desde el estado la diferenciación de esta vida cultural diferente, en la cual hay que ver varios aspectos, como el social, económico, idiomático de territorio, espiritualidad y todo

4. ¿Cree usted que el Plan Nacional del Buen Vivir es una herramienta que colabora con los ideales de los Pueblos y Nacionalidades indígenas?

Si porque habla de nuestro buen vivir, pero, pondré un ejemplo pequeñito el oriente genera el petróleo y es extraído de esas tierras que son habitadas por pueblos y nacionalidades que viven de la selva, respetar las tierras y respetar a la naturaleza y sus recursos no parece ser importante para el estado. Pero para las nacionalidades si lo es.

5. ¿Qué significado tiene para usted la implementación del Estado Plurinacional en Ecuador?

Implementar la plurinacionalidad no ha sido algo fácil; ya que significa que todos tenemos los mismos derechos y obligaciones ya no hay esa relegación a las que no se consideraban ciudadanos. Lo que nos debe llevar a pensar que tenemos un sentido más abierto y menos cerrado de poderes.

6. ¿Cree usted que plurinacionalidad es un eje transversal para las acciones del gobierno? ¿Por qué?

Hay algunas si otras que no, he visto pequeñas falencias en lo que se ha propuesto con cambios a nivel general la unión de pensamientos de los grupos indígenas están insertadas directamente al estado y eso será difícil de retirar.

7. ¿Qué criterios considera usted se han fortalecido sobre la plurinacionalidad de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas?

Se ha fortalecido la participación libre espontánea y decidida de parte de los grupos indígenas; como otavaleños se sabe que aquí nosotros constantemente vivimos en lo que llaman interculturalidad hoy por hoy con los años y las cosas que se han ido insertando en la cabeza de las gentes eso es una fortaleza social para implementar para las políticas.

8. ¿Qué aspectos usted considera han fracasado en la implementación del Estado Plurinacional en el Plan Nacional para el Buen Vivir? y recomendaciones haría para su mejora

Se ha visto falencias y brechas que a veces distan por las acciones de las personas que trabajan en esto a dentro de las instituciones; pero no pienso que esto haya tenido un fracaso en sí.

c) German Muenala: Quichua Otavalo/ Estudios: Comunicación Social. Especializado en Gestión de Desarrollo y Masterado en Derechos humanos y Pueblos Indígenas. Ha trabajado muy cerca del movimiento indígena, (Pachakutik)

1. ¿Pertenece usted a alguna nacionalidad específica además de la ecuatoriana?

El estado ecuatoriano ahorita se declaró plurinacional, esta denominación es sobre un resultado de la lucha del movimiento indígena que el país reconozca estas diversidades, y pues en la conceptualización se logra esto que genero una polémica en segmentos como el militar. ¿Cómo una nacionalidad única puede tener nacionalidades diversas?

Esto profundiza mucho ¿no? la nacionalidad de los países ancestrales, permite hacer una diferencia. Por ejemplo yo soy de la nacionalidad Quichua y del pueblo Otavalo; la nacionalidad quichua nos manejamos por los conceptos del idioma y la herencia histórico-cultural pero sobre todo nos diferenciamos de pueblo por las variantes culturales que tenemos y estas variantes culturales están en aspectos de territorio, culturales, sociales y de trabajo pero el idioma nos une.

2. ¿Qué criterios tiene usted sobre Plan Nacional para el Buen Vivir y su aplicación en Ecuador?

Este gobierno ha elaborado dos planes nacionales del buen vivir, para mí son esfuerzos magníficos porque en literatura existe mucho de reivindicación sobre todo en los objetivos que tienen los planes si no me equivoco en el anterior plan solo eran tres objetivos que apuntaban al fortalecimiento de la interculturalidad o el fortalecimiento para estas relaciones de los pueblos y nacionalidades. Y eh, ahora es el cinco si no me equivoco. Básicamente en el primer plan nacional del buen vivir habían cosas que nos gustaban mucho pero que distan mucho de su componente. El nuevo plan es de igual manera rebajaron a un objetivo donde se puede un poco camuflar o ver el tema de la

tensión como política pública a los pueblos y nacionales pero que también se diluyen no? yo creo que ahí influyen muchos factores y quiero de pronto adelantarme a la pregunta que talvez viene porque es inevitable.

Yo creo que la sociedad en general y el gobierno no han filosofado mucho sobre el tema del estado plurinacional; en el PNBV hay acercamientos al tema del estado intercultural que se rebasa a la sociedad intercultural pero la Plurinacionalidad como la planteamos desde los Pueblos y Nacionalidades es un tema de las relaciones de poder

- **¿Cuándo hicieron la constitución en el 2008 que debate se formó?**

Tuvimos aliados digamos, los aliados políticos que por esos temas políticos (pagar favores etc.) aceptaron a regañá dientes esto de la plurinacionalidad. El presidente ha dicho “si sabía que era esto no lo aprobaba”. Lo dijo casi en seguida de la aprobación de la constitución y es por eso que nosotros podemos encontrar retrocesos en la política pública de este gobierno, la política pública de pueblos indígenas. Puede haber resultados y positivos pero como resultados para la aplicación para la plurinacionalidad o resultados que tengan un enfoque que viene desde la visión de la interculturalidad. Entendiendo a interculturalidad como ese dialogo ese esfuerzo de lograr equidad no igualdad si no equidad, no existe, son los resultados de rebote.

Si no ponemos ejemplos concretos:

Educación hay un avance si, ahora vemos más indígenas. Al presidente le han hecho decir que ahora existen más indígenas en las universidades que en la época de los gobiernos neoliberales de derecha. Yo he hecho una reflexión muy concreta y muy cierta de hecho podemos saber que si los hay pero es porque nosotros estamos cada vez más cercanos al occidentalismo a la urbe.

Pero si vemos los resultados de cuando para acceder a una universidad pública privada se necesita hacer un examen complejo y nuestras comunidades tienen escuelas que son deficientes en estos conocimientos es

difícil que un compañero de Cangagua digamos de cualquier comunidad pueda aprobar un examen del Ceaaces es simple lógica, hay lo que decimos retrocesos en temas educativos.

Es el ejemplo típico otro que va por ahí mismo teniendo en estos casi treinta años de educación bilingüe que se desarrolla acá con el tema lingüístico se logra que no venga un experto gringo vean quichuas ustedes escriban así, si no que nuestros propios lingüistas arman un estudio y dicen nosotros proponemos que así se debe escribir el quichua y ponemos nuestras propias reglas.No nos dan haciendo ni traemos al experto si no que nosotros mismos podemos incidir en eso hay mucha gente preparada de nuestros propios indígenas.

3. ¿Evalúe el efecto del Plan Nacional para el buen vivir en las políticas de inclusión y participación en el Ecuador?

Yo creo que el documento del PNBV ha sido un instrumento que al gobierno a la institucionalidad le ha permitido hacer inversión, yo no tengo las herramientas ahorita para hacer una evaluación de esa inversión. Pero puedo poner otro ejemplo no cierto? Este mismo gobierno con ese afán de la visión social dictamino el 28 de septiembre de 2009 ya serán siete años el Plan Nacional contra el racismo que es un instrumento que les dice a las instituciones del estado que 365 se combata al racismo y se habla de inclusión laboral este plan dice que “a cinco años al menos en la institucionalidad pública debe existir el porcentaje de población que dice el censo 2010, lo que quiere decir que si somos el 7% de autodefinidos como Pueblos y Nacionalidades Indígenas o Afro ecuatorianos , ese 7% debe estar en las instituciones trabajando; pero no llegamos ni al 1% . Por eso volvemos al tema del poder no?

Un documento un instrumento que es una política pública que no se ha cumplido creo que los informes deben decir que se ha reducido la pobreza,

obviamente ha habido inversión ha habido capacidad de gasto y lo del bono hace que los indicadores hayan mejorado, pero también hay otro estudio de que las brechas no se han acortado es decir todos nos hemos enriquecido un poco pero las brechas de pobreza y riqueza se mantienen. Obviamente el gobierno se ha esforzado en que haya avances sociales, pero digo no, los avances sociales son en base a la inversión pública que se ha hecho.

4. **¿Cree usted que el Plan Nacional del Buen Vivir es una herramienta que colabora con los ideales de los Pueblos y Nacionalidades indígenas?**

El buen vivir se ha prostituido y lo han folklorizado es que no saben que es el Sumak Kawsay ahí hay un tema distante.

Yo nunca creí en eso, piensan que el Sumak Kawsay es hacer la ritualidad y después ya seguir con lo mismo o sea no. Es filosofía pura que va a otro nivel por ejemplo que me respeten a mí que en el Intirraymi debo estar en mi comunidad. Cosas así muy profundas que van a otro nivel que respetemos las lógicas comunitarias. .

El tema de los derechos colectivos es otro no? revisando a ver los instrumentos que tenemos. Los derechos colectivos están en la constitución tenemos instrumentos internacionales que es el convenio 169 y tenemos dos más el uno que es la declaración de los Derechos de Pueblos y Nacionalidades indígenas que es de Naciones Unidas y la declaración de derechos de OEA que también se aprobó. Sobre la base de esto en el 2007 de aprobó el naciones unidas en Octubre Noviembre y el de la Constitución nuestras en el artículo 57 están los derechos colectivos que son veintiún derechos colectivos que nos permiten seguir con esta auto identificación y nos permiten un poco desde el tema de nuestra propia justicia y todos los temas de educación comunicación etc. Pero a pesar de estar en la constitución la gente no conoce no nos respeta no?

5. **¿Cree usted que plurinacionalidad es un eje transversal para las acciones del gobierno? ¿Por qué?**

Como un pretexto ni una ni lo otro, si la SENPLADES de verdad entendiera lo que es plurinacionalidad el eje del buen vivir debería ser pintado de una forma diferente, yo vería un concejo de participación ciudadana donde estemos los ciudadanos distintos ahí, yo vería una asamblea donde pueda decir este Mashi si me representar y puedo confiar en él y quejarme que por aquí nos faltan trabajar en estos niveles, solo esos dos espacios que digo fueran espacios como para mostrar la diversidad que existe en el país.

Son dos cosas distintas y por ser como una piedra en el zapato no existen avances.

¿La pregunta es qué pasa si existe un cambio constitucional?

Yo he dicho que como ha sido la historia del país tarde que temprano vamos a vivir un cambio constitucional y es de hecho porque así ha sido la historia del país pero lo que quiero decir con eso. En la existencia de la nueva constitución que pueda suceder en 10-20 años lo que sea se va a seguir manteniendo el tema de la plurinacionalidad no se puede retroceder salvo que exista ya una acción mucho mas de fuerza y violencia para poder quitar eso.

Considero que ahorita estamos dispersos pero el momento que se haga sentir de nuevo el movimiento indígena para que por lo menos con esta auto identificación que hay hacer valer este estamento literal que está en la constitución.

Para dar cuenta que existimos y seguimos peleando.

6. ¿Qué criterios considera usted se han fortalecido sobre la plurinacionalidad de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas en Ecuador, desde el 2008 al 2013?

Yo creo que lo que más se ha logrado es que exista una autodefinición de gran orgullo, veo en Quito sobre todo no he estado tanto en otros lugares, en Guayaquil también, pero los runas los indígenas seguimos buscando espacios para que nos reconozcan como indígenas, cada vez nos hemos

ido autodefiniendo con más fortaleza y hemos ido dinamizando nuestras tradiciones nuestras músicas a ese nivel. Es quizá permisible por la apertura que ha existido permisible por el espacio tal vez urbano que cada vez se da pero esto es desde nuestros propios esfuerzos.

7. Que aspectos usted considera han fracasado en la implementación del Estado Plurinacional en el Plan Nacional para el Buen Vivir y recomendaciones haría para su mejora.

La no comprensión tanto de lo que es la interculturalidad, pero de lo que es la Plurinacionalidad. La interculturalidad la toman como un aspecto de igualdad, podemos regresar a ver los ejemplo yo vengo de padres semi analfabetos ya? Y estoy trabajando con gente que sus padre son abogados, escritores sus familias ya existen gente ilustrada. Y nos quieren competir que se yo en temas en los que nosotros recién estamos comenzando su familia su cultura viene de ese rato en este mundo de las letras del occidentalismo, nuestra medicina recién está reconociéndose, nuestro conocimiento recién está aflorando peleando.

- **¿Usted cree que el movimiento indígena está tomando las decisiones correctas para poder cambiar esto que estamos discutiendo?**

Ahí hay un deficiencia porque ahorita movimiento indígena está básicamente representado por la CONAIE, si regresamos a ver los interlocutores del movimientos indígena frente al gobierno están siendo FENOSIN FEI pero tienen otros idearios. Necesitamos que la CONAIE un poco actualice las exigencias nuevas de los indígenas en el país. Porque por ejemplo el tema como nace el movimiento indígena con un eslogan “tierra libertad y cultura” y mucho de esto se ha cumplido y se ha avanzado con o sin literatura. Pero hay otro reto economía, inclusión, respeto, tecnología, que se yo hay que replantearse un nuevo proyecto de lucha. No hemos regresado tanto a ver lo

que los jóvenes indígenas hacen lo que se trabajó si sueño con que se genere más cultura más institucionalidad que se reconozca la incidencia ancestral que tienen.

d) Daqui Lema Joven estudiante de Derechos Humanos en la Universidad “Università degli Studi di Padova”

Esta entrevista se realizó vía Facebook ya que él está estudiando allá

1. ¿Pertenece usted a alguna nacionalidad específica además de la ecuatoriana?

Si yo vengo de padres los cuales generacionalmente han pertenecido a la Nacionalidad Quichua del Pueblo Otavalo. Por lo que yo he crecido de la misma manera con las mismas tradiciones familiares.

2. ¿Qué criterios tiene usted sobre el Plan Nacional para el Buen Vivir y su aplicación en Ecuador?

Bueno yo creo que tenía como que buenas intenciones no, eso pretendía hacer un cambio en la ideología del estado pero creo que ha terminado tergiversándose el sentido, creo que de buen vivir queda muy poco porque esto se ha encasillado en varias categorías totalmente técnicas, ya el Buen Vivir muy poco tiene que ver con eso.

3. Evalúe el efecto del plan Nacional para el Buen Vivir en las políticas de inclusión y participación en el Ecuador

En cuanto a inclusión yo creo que si ha habido un avance más que todo desde que se comenzó a ejecutar en el 2008 si ha habido un cambio más que todo no sé si de inclusión pero si de visibilización de varios sectores que antes como que no tenían mucha apertura a ciertos círculos estatales. Es más visibilización por el lado de propagando política en forma de atraer a la gente aunque

quisiera pensar que no fue tan directa esa situación que si había un deseo de incluir que no se ha logrado lamentable. Lo que sí puedo ver claramente es que hay muy poca autocrítica se dice “mira esto no se está logrando o no funciona” es como que te apartan y no saben tomarlo como algo que podríamos cambiar.

4. ¿Cree usted que el Plan Nacional para el Buen Vivir es una herramienta que colabora con los ideales de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas?

En un inicio creo que si estaba mucho más claro la incidencia de los Pueblos y Nacionalidades, ahora ya no desde la política extractiva del gobierno que se opone y se contradice con las políticas de generaciones futuras o el Buen Vivir que tratan de hacerlo parte de la administración. Es un poco confuso decir que nuestros ideales son tomados en cuenta en la ejecución de ese Plan.

5. ¿Qué significado tiene para usted la implementación del Estado Plurinacional en Ecuador?

Yo creo que se ha avanzado muy poco creo que de estado Plurinacional solo tenemos el nombre, porque un estado plurinacional es cambiar toda la base que nos acoge como un solo estado unitario debemos romper un poco esa concepción para dar apertura a mas nacionalidades hacia puestos de poder hacia la participación política dentro de los poderes estatales.

6. ¿Cree usted que la plurinacionalidad es un eje transversal para las acciones del gobierno?

No, la Plurinacionalidad no ha sido trabajada ni han puesto el interés suficiente para que el estado cambie y sea más guiado por ese principio. El Plan Nacional del Buen Vivir no le da la característica de plurinacional a nuestro estado yo creo que en nuestro estado Semplades es totalmente mestizo esta guiado por ese medio, quienes hacen piensan y colaboran en el trabajo de la plurinacionalidad son personas direccionadas por el unitarismo estatal; que no

digo que esté mal porque eso es lo único que conocen pero vamos 9 años con ese título que ya debería concretarse.

7. ¿Qué criterios considera usted se han fortalecido sobre la Plurinacionalidad de los Pueblos y Nacionalidades indígenas en Ecuador, desde el 2008 al 2013?

La visibilización de las nacionalidades pienso que es lo más fortalecido. El mostrar que tenemos varias naciones dentro de este país que el estado defienda un poco nuestras manifestaciones culturales que eso antes no existía.

8. ¿Qué aspectos consideras que han fracasado dentro de la implementación del Estado Plurinacional en el Plan Nacional del Buen Vivir?

No sé creo que en un principio se buscaba lograr algo y no se dimensionó a lo que el gobierno estaba metiéndose no se dimensionó lo que esto involucraba, y cuando se dieron cuenta de eso decidieron dar un paso al costado, porque hacer un estado plurinacional significa repartir poder y considero que eso es lo que menos desean dentro del gobierno.

• ¿Qué recomendaciones harías?

Yo diría un poco más de humildad y de reconocimiento a nosotros los pueblos de que podemos gobernarse porque al ser pueblos y nacionalidades tenemos nuestras propias maneras de vida como el Sumak Kawsay y que a veces choca con las bases de vida mestiza reconocer que el otro existen maneras de vivir mejor de lo que el occidentalismo puede ofrecer.

Esta entrevista es una conversación que logré obtener dentro del municipio de Otavalo con tres dirigentes indígenas los cuales desearon dar su punto de vista, opinión y recomendación dentro de mi trabajo de investigación. De los tres se tomó a Luis Tapia como referente.

Esta entrevista la he dividido de tal manera que cada respuesta que tienen los dirigentes calcen con las preguntas que tenemos, de tal forma que tendremos tres conversaciones ordenadas de la manera en la que se llevó a cabo la conversación. Para dejar en claro ciertos aspectos las dos primeras personas (Pedro Arias y Carlos Cachiguango) lamentablemente no contribuyeron con todas las preguntas de la entrevista por cuestiones de conocimiento.

e) Pedro Arias Sector la Compañía

Al conversar con esta persona, al principio se dificulta su respuesta porque no conoce lo que es una política pública, como dirigente considera que esto no es un conocimiento importante.

- ¿Qué política cree usted que ha sido la que más ha colaborado dentro de su comunidad?

Yo soy de la comunidad de la Compañía y ahí no tenemos parroquia, para que exista un presupuesto directo, casi que la mayor parte de obras no llegan la verdad es que nos han utilizado como campaña para elecciones. Hablan conversan con nosotros pero luego se van y se olvidan. Por no tener parroquia las administraciones anteriores nos han descuidado, al menos con este nuevo alcalde han metido maquinaria para arreglo de las vías. Alejados de la obra misma porque no hay administración.

(Deseo continuar con la entrevista pero la corta para pedirme decir:)

-“Perdón antes de continuar yo tengo una palabra; por mi parte yo no puedo seguir contestando, lo que pasa es que siempre a las comunidades como la mía llegan algunos con ese grabador mismo a preguntar que pienso de este gobierno. ¿y para qué ha servido? Nada de cosas han traído no se cambia, solamente preguntan y solamente nosotros contestamos siempre. Por esta parte disculpe no más si yo me limito a escuchar. Por favor”.

(No desea hablar porque le parece que la entrevista no le lleva a ningún lado, además creo lo hace porque no conoce sobre lo que vamos a hablar)

f) Carlos Cachiguango: Dirigente San Juan De Iumán

- ¿Qué política cree usted que ha sido la que más ha colaborado dentro de su comunidad?

Yo consideraría no, como el gobierno viene con sus cosas de decir que va a ayudar y nunca se ha visto ¿no?, como en las comunidades que el compañero antes dijo. Es una verdad que yo creo que en las comunidades, como nosotros vivimos ¿no? No ha habido ningún apoyo, el que gobierna habla maravillas y la gente esta decepcionada entonces se vuelve complicado el asunto de explicar que ha sido la obra o política que más nos ha beneficiado.

Llevamos este mal de plurinacionalidad y de interculturalidad que son solo palabras que mal utilizan, las cosa en verdad viendo así fijamente es como una pantalla que se vuelve lamentable para mí, terminando en la no ayuda al pueblo indígena. No sé si para nosotros porque estamos ahí ayudando con lo que vengan y coordinando para que todos nosotros lo recibamos igualitariamente. .

1. **¿Pertenece usted a alguna nacionalidad específica además de la ecuatoriana? ¿Qué opina sobre nuestra nacionalidad y las políticas públicas?**

Nosotros somos Otavaleños netos de aquí, es en donde hemos renacido y estamos siguiendo en la lucha de progreso por nuestra gente, nuestro vivir y todo eso. Para mi es una satisfacción apoyar a mi nacionalidad y ver la manera de cómo seguir en progreso.

2. ¿Qué criterios tiene usted sobre Plan Nacional para el Buen Vivir y su aplicación en Ecuador?

Diría que como dice mi compañero el Buen Vivir no se puede comprimir ya que representa muchas formas de vivir dentro de nuestras comunas. De ahí con lo contrario con lo que vemos y hablan es solo palabras escritas de buena forma. Que no plasma las necesidades más grandes que están en las comunidades. Porque usted escucha que dicen que no hay pobreza, pero es mentira aun vemos pobreza, es penoso que eso se diga en todo el mundo mientras la realidad es otra. No se practica lo que llaman “Buen Vivir”, no entiendo como hacen políticas a partir de algo que no comprenden.

3. ¿Evalúe el efecto del Plan Nacional para el buen vivir en las políticas de inclusión y participación en el Ecuador?

Siempre viendo es muy duro ver el sacrificio que tiene la gente mismo ¿no? Porque no hay tanta ayuda gubernamental mismo ¿no? Es una inclusión que mata a la gente, es que a pesar de que exista la política de inclusión o participación sigue siendo difícil ser incluido.

(Es interrumpido por Luis...)

(Dentro de la misma conversación Interrumpo y pregunto:

4. ¿Cree usted que el Plan Nacional del Buen Vivir es una herramienta que colabora con los ideales de los Pueblos y Nacionalidades indígenas?

Dice, que piensa lo mismo que su compañero Luis Alberto T.

Carlos, deja de participar en la conversación ya que Luis maneja mejores conocimientos sobre el tema.

g) Luis Tapia/ Peguche

1. ¿Pertenece usted a alguna nacionalidad específica además de la ecuatoriana?

Si, a mucha honra.

Uno es ecuatoriano ya porque la nación así lo ha establecido desde años, pero generacionalmente yo soy un Otavaleño Quichua. De la nación Quichua-Otavalo.

2. ¿Qué criterios tiene usted sobre Plan Nacional para el Buen Vivir y su aplicación en Ecuador?

Tiene una débil aplicación.

¿El buen Vivir? el Buen Vivir es la suma de cuantas cosas; es un universo de muchos aspectos va más allá si lo profundizamos es una cosa viva entonces el Buen Vivir así como para la política la retórica es sorprendente pero en el accionar están tergiversando, interpretando de una manera que no es. El buen vivir no es solamente dinero y trabajo, no, el Buen vivir para nosotros comienza por lo más mínimo por el núcleo que la familia este viva, entonces es encontrarse en óptimas circunstancias con medicina, espacios, territorios para poder desarrollar los conocimientos de nuestra cultura, es un concepto sumamente grande para el pueblo indígena.

• ¿Usted consideraría que al Buen Vivir no se le puede encapsular en un Plan?

No, y aclaro que cada cultura tiene su forma de interpretar el Buen Vivir, porque en la sierra no es igual al oriente o dígame los Tsachilas porque la naturaleza misma es distinta. En nuestra cultura, el Buen Vivir es saber desenvolverse en donde está viviendo y que exista un equilibrio en salud, sabiduría- educación, asistencia solidaria entre personas con lo que sea óptimo para el desarrollo.

3. ¿Evalúe el efecto del Plan Nacional para el buen vivir en las políticas de inclusión y participación en el Ecuador?

Por más buena voluntad y muy buena razón que pueda tener una política pública no está informada y no está asistida en el propio idioma de los sectores alejados hablo de comunidades; por ejemplo vengo de Arias Uco son más Quichua hablantes. Su dialogo oral es lo que fluye más. Al decir que son más Quichua hablantes desconocen la escritura.

Por esto el efecto se ve y es leve, se ve con una visión cultural desde nuestro sector, que es positivo. El efecto más de peso y casi mucho de ganar puntos es para un político esto de hablar de inclusión y políticas públicas; porque solo el político se beneficia de su discurso porque es donde más hace sus puntos que en verdad se beneficien los sectores que necesitan.

Siempre ha habido líderes, organizaciones y la lucha del pueblo indígena y cuando ha habido esto y de repente por ahí ha caído alguien a hacer estas consultas; nos damos cuenta de la necesidad que tienen de salir a buscar la información, materia porque ya no tiene ni cabeza para pensar de qué manera seguir trabajando con esa estructura vieja que es casi inoperante.

Buscaron retazos de todo lo que existe aquí, y lo utilizaron como planificación de estado. Además es triste, porque lo que se les ha dicho lo minimizan más aún es como que le pasan por una cernidora en el que queda solo el bagazo antes que lo verdaderamente útil.

Está mal interpretado, el título está ahí pero deben reformularlo.

(Dentro de la interacción de la conversación Luis interrumpe a Carlos Cacuango y dice: “No sé si mi compañero a lo mejor aquí estado con nosotros entiende que es el termino inclusión.

Y le pregunta: ¿Sabes lo que es inclusión?” Y dice:)

- Yo puedo interpretar un poco aquí con lo que dijo mi compañero es que en la fuente misma usted ya está viendo que la desinformación en las personas que en verdad necesitan la ayuda es alto, no se tiene los conceptos claros.

Por mi parte inclusión pienso que es llamarlo, insertarlo y que sea participe; pero eso para mí. Así él se excluya la inclusión ya le invitó a participar, a ser parte de... Yo lo interpreto así. Pero acá mi compañero a pesar de estar en esta oficina; él tiene otra interpretación. Y en ese mismo ámbito les pasa a muchas otras personas.

4. ¿Cree usted que el Plan Nacional del Buen Vivir es una herramienta que colabora con los ideales de los Pueblos y Nacionalidades indígenas?

De tal manera como esta hasta aquí está mal interpretado, hay q reformularlo y robustecerlo.

Aparentemente defiende los ideales, pero más allá creo que los está lesionando, por ejemplo, por esto de la interculturalidad en los medios de comunicación, han tenido la pretensión de que se ubique un 5 minutos en la estación de radio a indígenas es un intento de hacer inclusivo al idioma quichua. Pero ¿quién los controla? Es una herramienta de comunicación que es casi inútil para nosotros, si algún medio de comunicación inteligentemente, respetando las leyes y normas existentes lo está comenzando a aplicar; tiene carencia de cómo debería desarrollarlo y evolucionar. Porque lo que llaman interculturalidad inclusiva es muy distinto, se ponen a grabar las tradiciones y costumbres existentes en varias culturas y de ahí a pautar. Eso no es inclusión intercultural aun. Si es una acción más del cúmulo de cosas que tienen que fluir para que la interculturalidad llegue a ser plena.

Pero como decimos con mi compañero, lo intentaron pero solo se quedó como una propaganda para sorprender al conglomerado cultural abundante en la

sierra centro –yo sé- y norte, para llamar la atención hacia ellos y que ganen puntos con lo que han estructurado como desarrollo y buen vivir.

5. ¿Qué significado tiene para usted la implementación del Estado Plurinacional en Ecuador?

El Estado plurinacional debería ser respetado primeramente, estamos hablando de estados dentro de un Ecuador. Hay gente que no lo concibe, si, es complicado pero definitivamente el estado ecuatoriano es reconocido, no por el Ecuador que es de hace 500 hasta hoy, es definitivamente más reconocido por su identidad cultural; si se asoma un Tsachila o alguno de la nación que sea en el oriente, o un Otavaleño, lo digo por experiencia saben quién es lo reconocen más a Ecuador por Otavalo.

Por eso digo que la estructura que armaron las repúblicas de arriba hacia abajo no funciona no son las cosas así, siempre debería construirse de abajo hacia arriba. El estar abajo no es como la mente occidental lo ha entendido, el de abajo tiene los pies firmes en la tierra está estable; el que está arriba está en el aire sin piso sin equilibrio, cualquier rato tiene el temor de bajar

Entonces por esto las plurinacionalidades deben ser asistidas para que lleguen a seguir desarrollándose y creciendo como nación que sean aportadoras de cuanto se pueda hacer con el estado. La sabiduría ancestral de los pueblos han ido construyendo de a poco lo han querido cambiar en estos años y que al pretender cambiar se asomó uno con un grupo de políticos hasta ese entonces con buenas intenciones.

6. ¿Cree usted que plurinacionalidad es un eje transversal para las acciones del gobierno? ¿Por qué?

No, yo soy estado y yo tengo que hacer las cosas solo porque soy el gobernante del país; por más grupos de representantes que existan, esto se ha visto por eso siempre voy a esto el discurso es uno las realidades son otras;

entonces hay estas situaciones que nos lesionan por asuntos de petróleo alza del petróleo etc.

Las naciones existentes deben ser respetadas, porque sea como sea deben admitir que no han sido respetadas en cuanto a sus territorios entran a explotar sin importar cuál sea el lugar y la situación de ahí.

La entrevista termina aquí, ya que los dirigentes necesitaban trasladarse a una actividad catastral en la parroquia de Peguche. Para poder completar totalmente el cuestionario faltaron tres preguntas.

h) Gladys Arango Cotacachi Profesora de Educación Inicial en San José de Quichinche.

1. **¿Pertenece usted a alguna nacionalidad específica además de la ecuatoriana?**

Soy Otavalo, dentro de la nación ecuatoriana

2. **¿Qué criterios tiene usted sobre Plan Nacional para el Buen Vivir y su aplicación en Ecuador?**

Hace una transformación con desafíos y oportunidades su aplicación en el Ecuador ha sido dificultosa y difundida en varios ámbitos, es necesario trabajar más en fortalecer día a día lo que se intenta poner en marcha con el Plan del Buen Vivir.

3. **Evalúe el efecto del Plan Nacional para el buen vivir en las políticas de inclusión y participación en el Ecuador.**

Pue pienso que este plan funciona en función de las elites políticas, el efecto en las personas es leve no se difunde entre los de la comunidad. Creo que es necesario enfocarse más en grupos vulnerables como son niñas niños y mujeres para que gocen completamente de los derechos.

4. **¿Cree usted que el Plan Nacional del Buen Vivir es una herramienta que colabora con los ideales de los Pueblos y Nacionalidades indígenas?**

Si, porque colabora integrándonos dentro de las acciones del gobierno.

5. **¿Qué significado tiene para usted la implementación del Estado Plurinacional en Ecuador?**

Para mí significa el reconocimiento de ciertos derechos culturales que antes no habían

6. **¿Cree usted que plurinacionalidad es un eje transversal para las acciones del gobierno? ¿Por qué?**

No lo es, es una característica que no esta tan fortalecida debe expandirse mas.

7. **¿Qué criterios considera usted se han fortalecido sobre la plurinacionalidad de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas**

Pienso que se ha fortalecido la educación, la participación, y la diversidad cultural.

8. **¿Qué aspectos usted considera han fracasado en la implementación del Estado Plurinacional en el Plan Nacional para el Buen Vivir? y recomendaciones haría para su mejora**

Encuanto a desarrollo económico de las comunidades; el estado debería hacer que promuevan más esto.

I) **Nari Manai** Profesora en Ciencias Sociales del Colegio Otavalo

1. **¿Pertenece usted a alguna nacionalidad específica además de la ecuatoriana?**

Si, soy indígena Otavalo

2. **¿Qué criterios tiene usted sobre Plan Nacional para el Buen Vivir y su aplicación en Ecuador?**

Este plan nos permite incluirnos a todas las personas para que puedan prevalecer los derechos y ser respetados.

3. **Evalúe el efecto del Plan Nacional para el buen vivir en las políticas de inclusión y participación en el Ecuador.**

Pienso que es positivo porque por medio de este plan podemos desenvolvemos mejor dentro de la sociedad y las políticas de la misma manera.

4. **¿Cree usted que el Plan Nacional del Buen Vivir es una herramienta que colabora con los ideales de los Pueblos y Nacionalidades indígenas?**

Si es, porque es una herramienta donde se dará a conocer las necesidades dentro de la sociedad y también nuestros derechos.

5. **¿Qué significado tiene para usted la implementación del Estado Plurinacional en Ecuador?**

El Ecuador está formado por diversas etnias y culturas con diferentes tradiciones, costumbres e incluso diferentes hablados del lenguaje Quechua

6. **¿Cree usted que plurinacionalidad es un eje transversal para las acciones del gobierno? ¿Por qué?**

Si, porque la constitución da a conocer que somos un estado Plurinacional e Intercultural.

7. ¿Qué criterios considera usted se han fortalecido sobre la plurinacionalidad de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas

Que somos pueblos con propios derechos, los mismos que se encuentran establecidos en la constitución y tratados internacionales.

8. ¿Qué aspectos usted considera han fracasado en la implementación del Estado Plurinacional en el Plan Nacional para el Buen Vivir? y recomendaciones haría para su mejora

Pienso que han fracasado en la Participación Ciudadana y Control Social.

j) Inti Cordova Estudiante secundaria Colegio Otavalo

1. ¿Pertenece usted a alguna nacionalidad específica además de la ecuatoriana?

Ecuatoriana vivo en el pueblo Otavalo

2. ¿Qué criterios tiene usted sobre Plan Nacional para el Buen Vivir y su aplicación en Ecuador?

De lo que sé es donde nos enseñan nuestros derechos y obligaciones; se establece como están los pueblos en el Ecuador.

3. Evalúe el efecto del Plan Nacional para el buen vivir en las políticas de inclusión y participación en el Ecuador.

Yo pienso que estas políticas, se ha visto como de gran ayuda a los discapacitados se ve como son incluidos en trabajo lo que creo que antes no era posible lo mismo con los indígenas

4. **¿Cree usted que el Plan Nacional del Buen Vivir es una herramienta que colabora con los ideales de los Pueblos y Nacionalidades indígenas?**

No creo que se sienta mucha identificación con ese plan ya que hay muchas formas de ver el buen vivir desde las nacionalidades que hay.

5. **¿Qué significado tiene para usted la implementación del Estado Plurinacional en Ecuador?**

Plurinacional me han enseñado que son varias nacionalidades que tienen reconocimiento.

6. **¿Cree usted que plurinacionalidad es un eje transversal para las acciones del gobierno? ¿Por qué?**

Si, ya que son tomados en cuenta los derechos que tenemos en las funciones del gobierno.

7. **¿Qué criterios considera usted se han fortalecido sobre la plurinacionalidad de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas**

Creo que la tradición cultural se ha fortalecido.

8. **¿Qué aspectos usted considera han fracasado en la implementación del Estado Plurinacional en el Plan Nacional para el Buen Vivir? y recomendaciones haría para su mejora**

Más que falta del estado creo que la sociedad debería ser más abierta a estos nuevos temas.